



SUMARIO

Tema 102 del programa:

Reducción de los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad en un 10% y utilización de parte de los recursos así liberados en la prestación de asistencia a los países en desarrollo (*continuación*)

Página

1

Presidente: Sr. Leopoldo BENITES
(Ecuador).

TEMA 102 DEL PROGRAMA

Reducción de los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad en un 10% y utilización de parte de los recursos así liberados en la prestación de asistencia a los países en desarrollo (*continuación)**

1. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de México para presentar el proyecto de resolución que figura en el documento A/L.715.

2. Sr. GARCIA ROBLES (México): Me he permitido solicitar el uso de la palabra únicamente para hacer la presentación formal del proyecto de resolución de la delegación de México reproducido en el documento A/L.715.

3. Como, por una parte, estimo que el texto de dicho proyecto es suficientemente claro y, por la otra, me parece innecesario repetir lo que ya dije desde esta tribuna el 26 de noviembre en la 2179.ª sesión plenaria, me limitaré a precisar que los motivos que nos han movido a someter el proyecto de resolución de que se trata, así como los propósitos que con él se persiguen, se hallan todos expuestos en mi intervención de ese día. Es, pues, a la luz de lo que entonces dijimos que debe buscarse el significado y alcance de las disposiciones de nuestro proyecto.

4. Desearía agregar que, a raíz de esa intervención, mi delegación inició un intercambio de puntos de vista con la delegación de la Unión Soviética, como resultado del cual ambas llegaron a la conclusión de que sus propuestas respectivas no son necesariamente excluyentes y que, por lo tanto, pueden las dos ser sometidas al voto de la Asamblea General en el orden en que fueron presentadas y recibir su apoyo recíproco.

5. Por último, desearía asimismo manifestar que el párrafo esencial del proyecto es, obviamente, el párrafo 1 de la parte dispositiva, que nos atrevemos a esperar pueda recibir apoyo unánime, ya que nos parece axiomático que el informe cuya preparación se pide ahí al Secretario General constituirá un documento muy valioso para el mejor conocimiento del tema en cuestión.

6. Algunas delegaciones, sin embargo, nos han expresado ciertas dudas o reservas sobre el contenido de uno de los párrafos del preámbulo. Desearía, por lo tanto, reiterar ahora públicamente lo que ya con anterioridad les había indicado en conversaciones personales. Mi delegación no tendrá inconveniente en acceder a que se vote por separado cualquier párrafo del proyecto en cuestión si ello contribuyera a facilitar la aceptación general que querríamos que obtuviera la propuesta mexicana.

7. El PRESIDENTE: Para una cuestión de orden tiene la palabra el representante de los Estados Unidos.

8. Sr. SCHAUFLE (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución que figura en el documento A/L.715 ha sido distribuido hace muy poco, y sus consecuencias administrativas y financieras, que se incluyen en el documento A/9404, sólo se han conocido hoy. Consideramos que para llevar a cabo un examen cuidadoso del proyecto A/L.715, del que figura en el documento A/L.701/Rev.1 y de las consecuencias financieras correspondientes, deberíamos aplazar la adopción de una decisión hasta el lunes 10 de diciembre.

9. En consecuencia, de conformidad con el artículo 76 del reglamento de la Asamblea General, solicitamos el aplazamiento del debate sobre este tema hasta el lunes 10 de diciembre.

10. El PRESIDENTE: Se ha formulado una moción de orden que solicita la aplicación del artículo 76 del reglamento. De conformidad con dicho artículo, dará la palabra a dos oradores a favor de la moción y a dos en contra, para proceder luego a la votación.

11. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): La delegación de la Unión Soviética no ve razón alguna para el aplazamiento del debate sobre esta cuestión. Sin embargo, se reserva el derecho de expresar su opinión acerca del fondo de este asunto y de las propuestas y consideraciones expresadas por el representante de los Estados Unidos, cuando haga uso de la palabra en el debate sobre el problema básico en su conjunto, es decir, el tema 102 del programa.

* Reanudación de los trabajos de la 2180.ª sesión.

12. La dificultad estriba en que el debate no ha concluido y la delegación de la Unión Soviética aparece la última en la lista de los oradores inscritos. Por lo tanto, hago la siguiente sugerencia. Desearía pedir al Presidente que le diera a la delegación soviética una oportunidad para expresarse durante el debate, y luego proceder directamente a la votación. Deseo agregar que desconozco los puntos de vista del jefe de la delegación de México respecto de su proyecto de resolución, pero no veo razones de peso para aplazar la votación sobre el mismo, puesto que se ha distribuido ayer y los representantes han tenido la oportunidad de estudiarlo y recibir instrucciones, especialmente los de Estados Unidos, que se encuentran en Nueva York y que sólo tienen que tomar un teléfono y decidir su posición en unos 20 minutos con el Departamento de Estado. De modo que el pretexto que han dado los Estados Unidos no puede considerarse en serio. Pero no anticipemos las cuestiones.

13. Por lo que se refiere a la Unión Soviética—como saben todos los representantes—nuestro proyecto de resolución fue presentado desde hace mucho tiempo. Al comenzar el período de sesiones de la Asamblea General, el camarada A. A. Gromyko, Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS, presentó su texto en la declaración que hizo durante el debate general. Las delegaciones han tenido más de dos meses para estudiar ese proyecto. Por consiguiente, no es necesario aplazar la votación. Nuestro proyecto de resolución no tiene consecuencias financieras. Las únicas consecuencias financieras serían, en todo caso, de carácter positivo: 1.000 millones de dólares o más que recibirían los países en desarrollo en forma de asistencia complementaria. Por lo tanto, en lo que concierne al proyecto de resolución de la Unión Soviética no hay motivo para aplazar su votación. Esto, no obstante, es una observación preliminar, y ahora le pido a usted que me permita hacer uso de la palabra para concluir el debate sobre el fondo del tema de que se trata.

14. El PRESIDENTE: Quisiera resumir la situación de procedimiento. El artículo 73 del reglamento de la Asamblea General dice:

«Durante la discusión de cualquier asunto, todo representante podrá plantear una cuestión de orden y el Presidente decidirá inmediatamente al respecto con arreglo al reglamento.»

15. Se ha invocado el artículo 76 y la Presidencia se ve obligada a aplicarlo. Este artículo trata del aplazamiento del debate y para expresarse a favor se puede dar la palabra a dos oradores y en contra, a otros dos.

16. No podría dar la palabra para que alguien hable en el debate general mientras no se resuelva este punto.

17. Sr. MENEGATTI (Italia) (*interpretación del francés*): En primer lugar, quisiera decir que pedí la palabra inmediatamente después de que hablara la delegación de los Estados Unidos. Lo hice con el mismo espíritu, es decir, para apoyar esa propuesta que nos parece muy razonable y constructiva. Ello permitiría a muchas delegaciones—pero deseo hablar simplemente en nombre de la delegación italiana—la oportunidad de te-

ner un respiro antes de tomar una decisión sobre un asunto tan importante.

18. El jefe de la delegación mexicana nos ha dicho cuán importante es obtener un consenso o bien llegar a la unanimidad en este proyecto de resolución. Deseo señalar que siempre hemos relacionado los dos proyectos y por ello también solicito que no se proceda a su votación antes del lunes próximo.

19. Sr. FACK (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Solicité la palabra para apoyar la indicación de que se aplace el debate de acuerdo con el artículo 76 del reglamento.

20. Estoy de acuerdo con las observaciones formuladas por el representante de Italia, aunque quizá me encuentre en una posición más ventajosa en relación a otras delegaciones. Recibí instrucciones a las 15.30 horas con respecto a la forma en que habrá de emitir su voto la delegación de los Países Bajos, pero no me sorprendería que un buen número de delegaciones no haya sido tan afortunada como la nuestra. Por lo tanto, apoyo la proposición para que se aplace el debate hasta el lunes, por razones de principio.

21. Considero que si hay delegaciones que se encuentran en una situación difícil porque aún no han recibido instrucciones de sus gobiernos para votar en un asunto tan importante como el que tiene a su consideración la Asamblea General, sería apropiado que se les otorgue la posibilidad de hacer las cosas con calma a fin de que puedan recibir sus instrucciones.

22. Tenemos la impresión de que esta tarde la Asamblea General fue convocada para votar todos los proyectos de resolución sometidos a su consideración. Supongo que esto ha sido lo que la delegación de los Estados Unidos tuvo en cuenta al proponer el aplazamiento del debate.

23. Sea como sea, por razones de principio considero que las delegaciones que aún no están en posesión de las instrucciones de su gobierno sobre la forma en que han de votar en asunto tan importante como éste, debieran disponer de ese aplazamiento del debate de conformidad con lo establecido por el artículo 76 del reglamento. Por lo tanto, apoyo el aplazamiento solicitado.

24. El PRESIDENTE: Antes de dar la palabra al representante de Arabia Saudita, que desea hablar en contra del aplazamiento propuesto, quiero aclarar un punto de la exposición del representante de los Países Bajos. La Asamblea no ha sido convocada esta tarde para votar exclusivamente, sino para escuchar al último orador inscrito en el debate y recién entonces pasar a la votación. Como el debate no ha concluido, ha sido posible aplicar lo dispuesto en el artículo 76 del reglamento. En consecuencia, no habiendo terminado el debate, se ha propuesto que se aplace hasta el lunes.

25. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): Por muchas razones, que no necesito enumerar, estoy en contra del aplazamiento de este asunto. Sin embargo, hay dos motivos previstos por los cuales, una vez terminó el debate, debería procederse a la vota-

ción del proyecto de resolución de la Unión Soviética que, como lo ha recordado el Embajador Malik, fue presentado, en su parte modular, en la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética [2126.ª sesión].

26. Asimismo, debo recordar a mi colega de los Países Bajos que el documento en que figura este proyecto de resolución se publicó hace diez días. Pudo haber escrito a su Gobierno utilizando el correo aéreo y obtenido una respuesta por vía aérea, a no ser que su Gobierno esté preocupado por problemas como el de la energía.

27. En segundo lugar, quisiera que usted nos recuerde, Sr. Presidente, que el 10 de diciembre, que es lunes, es el día de la celebración del vigésimo quinto aniversario de la Declaración de Derechos Humanos; y que la razón por la que nos estamos reuniendo aquí es que la sala de la Asamblea está siendo preparada para ciertas ceremonias, incluidas aquellas dedicadas a rendir homenaje a los que van a recibir medallas o certificados o menciones, por haber servido la causa de los derechos humanos por años. Ahora, que debatamos esta cuestión en ese momento puede ser muy complejo ya que no podemos dividirnos para estar aquí y en la sala de la Asamblea; eso no sería apropiado. Creo que mi colega de los Estados Unidos debió haber tenido en cuenta que el 10 de diciembre se celebra un acontecimiento especial.

28. Sin embargo, hay otro motivo por el cual el debate no debe aplazarse: como he mencionado concretamente, no sólo esta mañana, sino en muchas otras sesiones de la Asamblea General, hemos actuado aquí de modo solidario. Tan pronto como nuestro colega de los Estados Unidos propone un aplazamiento vemos que dos Potencias de la OTAN aparecen de repente y dicen que «como se trata de una cuestión de principio»—y siempre están utilizando esa fórmula de «cuestión de principio»—, quisieran proseguir el debate; «pero...»; nosotros conocemos esa fórmula; la palabra «pero» es la que nos crea las complicaciones.

29. Ahora bien, mi Gobierno no es miembro ni del «club» de la OTAN ni del «club» de Varsovia, y creo que es sólo razonable que actuemos. ¿Por qué ustedes quieren tomar una aspirina en el fin de semana y postergar el dolor de cabeza? También se ha hablado del proyecto de resolución presentado por nuestro colega de México [A/L.715], que, en ciertos aspectos, está estrechamente vinculado con él, y puede que se convierta en la manzana de la discordia en cuanto a este aplazamiento. Pero este es un nuevo proyecto de resolución; no tiene nada que ver con el proyecto de resolución soviético pero tampoco lo excluye [A/L.701/Rev.1]. Yo sé lo que quieren hacer los que desean posponer esto; ustedes quieren mezclar las cuestiones y cabildear durante el fin de semana. Eso no es justo. De una forma u otra, todos sabemos lo que vamos a hacer; y, mi buen colega y amigo de los Países Bajos ¿por qué va usted a ponerse de pie y defender a aquellos que aún no han recibido una respuesta? Usted recibió la suya a las 15.30 horas, así que ¿por qué se va a preocupar por aquellos que pueden que la hayan recibido a las 15.45, o de aquellos que la recibirán, quizás, a las 17 horas, cuando todavía estaremos reunidos sobre este problema?

30. Seamos francos ahora; me gusta verlo reír, yo me estoy divirtiendo aquí también con usted, estimado colega de los Países Bajos. Bueno, usted quiere votar por solidaridad. Pero todos sabemos de antemano cómo votaremos; quién está a favor, quién está en contra y quién no participará en el debate; nosotros conocemos sus explicaciones de voto. Las pueden hacer ahora si quieren y estaremos aquí hasta las 19 o las 20 horas. Hay cuatro recepciones, ¿tienen miedo de perder una de ellas? Podemos estar aquí hasta las 21 horas y terminar con este tema.

31. Pero, en un tono más serio, no creo justo que se trate de cortar algo que está en consideración de un modo como éste. El juego debiera ser más limpio. Todos sabemos cómo vamos a votar, y si no han recibido aún instrucciones de sus gobiernos existe siempre la luz amarilla: uno puede abstenerse y después corregir su voto. No creo que haya motivos válidos para aplazar el debate.

32. El PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 76, hemos escuchado a dos oradores a favor y a dos en contra de la moción. Antes de proceder a la votación sobre el aplazamiento del debate deseo decir que, habiendo sido el representante de Arabia Saudita uno de los autores de la Declaración de Derechos Humanos, será un gran placer escucharlo el lunes por la mañana, pues por la tarde no habrá sesión plenaria.

Por 52 votos contra 36 y 30 abstenciones, queda rechazada la moción.

33. El PRESIDENTE: Continuaremos el debate sobre el tema 102 del programa.

34. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): En el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, se termina hoy de examinar uno de los temas más importantes de su programa: «Reducción de los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad en un 10% y utilización de parte de los recursos así liberados en la prestación de asistencia a los países en desarrollo». La delegación de la URSS, como país iniciador de esa propuesta, desearía hacer algunas consideraciones sobre los resultados del debate celebrado sobre este tema.

35. Lo que ha motivado esta propuesta de la Unión Soviética es un sincero y serio afán de consolidar los éxitos logrados en la causa del saneamiento de la situación internacional, completar la distensión política con la distensión militar y proceder de tal modo que los bienes de la distensión internacional beneficien a los pueblos de un amplio círculo de países. La reducción de los presupuestos militares de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad tendría gran importancia tanto para la causa del desarme como para el progreso económico de los países en desarrollo. Como es natural, sería de desear que también otros Estados, de ingente potencialidad económica y militar, redujeran sus presupuestos militares.

36. Los recursos economizados por la reducción de los gastos militares serían transferidos así de los fines mili-

tares a los fines pacíficos para utilizarlos en beneficio de los pueblos, para prestar ayuda técnica y económica a los países en desarrollo como complemento de la asistencia que ya se les proporciona por los canales existentes. En el caso actual, se trata de una asistencia gratuita, que no implicaría condiciones de ninguna clase ni mucho menos exigencias de carácter servil.

37. Esta propuesta de la URSS corresponde plenamente a la posición de los países en desarrollo, tal como figura en el documento oficial de las Naciones Unidas titulado «Examen y evaluación de los objetivos y políticas de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo» [A/C.2/L.1329]. Este documento fue aprobado hoy por unanimidad en la Segunda Comisión en el vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

38. En este importante documento, en nombre de todos los países en desarrollo de las Naciones Unidas, se proclama como uno de los principios fundamentales especialmente el siguiente:

«... todos los países deben promover activamente el logro del desarme general y completo con medidas eficaces. Los recursos que se liberen como resultado de medidas eficaces de desarme real se deben utilizar para promover el desarrollo económico y social de todas las naciones. La liberación de recursos como consecuencia de esas medidas debe aumentar la capacidad de los países desarrollados para prestar apoyo a los países en desarrollo en sus actividades encaminadas a acelerar su progreso económico y social.»

39. En nuestra propuesta, este principio general se plasma en cifras concretas y reales de prestación de ayuda a los países en desarrollo a costa de una reducción efectiva de los gastos militares. La coincidencia de posiciones de la URSS y los países del «tercer mundo» en esta cuestión, que es de importancia vital para ellos, nos da la certeza de que las delegaciones de esos países, que constituyen la mayoría en las Naciones Unidas, apoyan nuestra propuesta y votarán a favor del proyecto de resolución de la URSS [A/L.701/Rev.1].

40. Ha habido algunos representantes que han tratado de propagar la versión de la presunta insignificancia de la suma de esa asistencia. Eso no corresponde a la realidad. ¿Acaso es de poca monta una asistencia complementaria a los países en desarrollo por una suma superior a 1.000 millones de dólares? Esa suma podría servir no para originar «espejismos» en los países en desarrollo, como con falso cinismo lo ha dicho uno de los adversarios de la propuesta, sino para crear verdaderas empresas industriales y para otros proyectos útiles. Tan sólo se exige una cosa, a saber: el sincero deseo de los que deben reducir los gastos militares y entregar gratuitamente una parte complementaria de los medios economizados a los países en desarrollo.

41. La reducción en un 10% de los presupuestos militares no infringe el principio de igualdad de la seguridad de los Estados, porque se propone a los cinco Estados reducir sus presupuestos militares en igual porcentaje, en una proporción única. Es absolutamente evidente que por la reducción proporcional de la cuantía de los

presupuestos militares de las cinco Potencias no resultarían perjudicados los intereses de la seguridad de ninguna de ellas.

42. La reducción proporcional corresponde plenamente también al principio enunciado en el comunicado soviético-británico, publicado el 5 de diciembre de este año en Moscú, con ocasión de la visita a la URSS del Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido, Sr. Home. En ese comunicado se dice que, al debatir la cuestión de las negociaciones relativas a la mutua reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos, las Partes subrayaron la gran importancia del principio de no perjudicar la seguridad de cualquiera de ellas.

43. Al señalar este acuerdo entre las partes soviética y británica, manifiesto la esperanza de que la delegación del Reino Unido en la Asamblea no se oponga a la reducción proporcional de los presupuestos militares de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, porque ello corresponderá plenamente al principio de no perjudicar la seguridad de ninguna de ellas.

44. Todos los intentos de demostrar lo contrario no son más que una manifestación patente de la falta de deseo de reducir los presupuestos militares y de dar un verdadero paso hacia el desarme. Estamos profundamente convencidos de que la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas considera que la esencia de esta propuesta es absolutamente positiva, lo mismo que la posición de sus adversarios es realmente negativa.

45. La delegación de la URSS no puede dejar de expresar su satisfacción con motivo de que esta propuesta soviética fuera apoyada por aquellos que efectivamente están interesados en fortalecer la paz, en aplicar medidas para el desarme y en prestar asistencia a los países en desarrollo. Al observar complacidos que esta propuesta fue apoyada por muchos de los países no alineados, manifestamos nuestro reconocimiento a sus delegaciones en la Asamblea.

46. ¿Y qué es lo que dicen los adversarios de la propuesta sobre la reducción de los presupuestos militares y sobre la utilización de parte de los recursos así economizados para prestar asistencia a los países en desarrollo? La mayoría de ellos hacen como si, en principio, no rechazaran la propuesta. Es difícil rechazarla abiertamente. Pero buscan caminos tortuosos para desviar la atención de la Asamblea y de las delegaciones, apartándola de esta propuesta concreta y fácilmente realizable. Algunos de ellos afirman que sería difícil establecer la cuantía de los presupuestos militares de cada uno de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Entretanto, y queremos subrayarlo especialmente, las cuantías de estos presupuestos militares son refrendadas por los Parlamentos de cada uno de esos cinco países, y su importe en la moneda nacional correspondiente es bien conocido por los documentos oficiales, no sólo para las delegaciones de esos países en la Asamblea General, sino para todo el mundo.

47. Empecemos por el importe del presupuesto militar del Reino Unido. De los documentos oficiales de Her Majesty's Stationery Office, es bien sabido que las asig-

naciones para la defensa en el ejercicio financiero de 1973/74, ascendieron a 3.100 millones de libras esterlinas. Este presupuesto militar fue aprobado por el Parlamento el 6 de marzo de 1973. ¿De dónde se sabe esto? De un documento oficial británico. Lo citaré en inglés e indicaré la página: *Financial Statement and Budget Report 1973-1974*. Londres. Her Majesty's Stationery Office, pág. 18.

48. Es bien conocido igualmente el importe del presupuesto militar de Francia para 1973. Ascende también a la considerable suma de 34.800 millones de francos. Fue aprobado por la Asamblea Nacional de Francia el 20 de diciembre de 1972. ¿De dónde se sabe esto? De los documentos oficiales franceses, a saber: *Journal officiel de la République française (Lois et Décrets)*, jueves, 21 de diciembre de 1972. París, pág. 1322.

49. Veamos ahora la Unión Soviética. Su presupuesto de defensa asciende a 17.900 millones de rublos para 1973. También es ésta una suma perfectamente conocida para todos por haberse publicado la Ley del presupuesto estatal de la URSS para 1973 en el órgano del Parlamento soviético y en el periódico del Gobierno soviético *Izvestia*, de 20 de diciembre de 1972. El Sr. Maitland también conoce esta suma. La ha mencionado en su discurso. Es verdad que se ha lamentado de que el presupuesto militar de la URSS se publique en una sola línea. Pero, efectivamente, los presupuestos militares de todos los países se compendian en una línea, tanto el de la Unión Soviética, como el del Reino Unido y el de Francia.

50. También por los documentos presidenciales oficiales se conoce el presupuesto militar de los Estados Unidos de América. En el ejercicio financiero de 1973, los gastos efectivos de defensa de los Estados Unidos de América se valúan en 76.400 millones de dólares. ¿De dónde se sabe esto? Del documento oficial estadounidense titulado: *The Budget of the United States Government. Fiscal Year 1974, Executive Office of the President, Office of Management and Budget*, Washington, 1973, pág. 364.

51. Únicamente no hay datos oficiales del presupuesto militar de China. Según datos de la prensa mundial y de los expertos, el presupuesto militar de China se calcula en una suma de 9.000 a 16.000 millones de dólares. En consecuencia, esperaremos a que después de haber aprobado la Asamblea General la resolución sobre la reducción de los gastos militares de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, el Gobierno de China comunique oficialmente el importe del presupuesto militar de China.

52. La propuesta de reducir en un 10% los presupuestos militares, como ya se ha explicado reiteradamente, presupone la reducción de una sola vez precisamente de los presupuestos oficiales para el ejercicio de 1973 de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y la asignación de la parte fijada en la cuantía de un 10% de los recursos así liberados para fines del desarrollo.

53. Todo ello puede calcularse fácilmente a base de los datos oficiales existentes, y evaluar exactamente la suma

fijada para la asistencia complementaria gratuita a los países en desarrollo.

54. ¿Qué se necesita? No mucho. Únicamente el deseo del Reino Unido, Francia, China y los Estados Unidos de América. Por parte de la Unión Soviética, existe el deseo y el acuerdo. Todos ellos reducirán sus propios presupuestos militares en un 10%, es decir, proporcionalmente. Ninguno de ellos, desde el punto de vista de los intereses de la defensa y la seguridad, sufrirá perjuicio alguno. Por ello, todas las alegaciones de que presuntamente el Reino Unido, China o Francia, si reducen en un 10% su presupuesto militar, se encontrarán en una situación menos favorable que la URSS, carecen de fundamento y son insostenibles.

55. Ciertos elementos de la oposición se esfuerzan premeditadamente por desarticular la cuestión de la reducción de los presupuestos militares, dividiéndola en dos partes, a saber: separar el desarme del desarrollo. Para ello, de un lado, intentan demostrar la presunta imposibilidad de aplicar medidas prácticas para reducir los presupuestos y para el desarme; mas, de otro lado, se difunde la versión de que, según dicen, los países capitalistas de Occidente ya prestan a los países en desarrollo una asistencia tan grande, que no se necesita brindarles ayuda complementaria, naturalmente, también gratuita, a costa de reducir los presupuestos militares. Ambos argumentos, dicho sea con perdón, no resisten una crítica seria. La URSS propugna firmemente que se ponga en práctica la medida tanto en la esfera del desarme, es decir, mediante la reducción en un 10% de los presupuestos militares de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, como en la esfera de la prestación de asistencia complementaria a los países en desarrollo.

56. Algunos adversarios de la propuesta de la URSS afirman que no se puede reducir en igual proporción los presupuestos militares de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, dado que los niveles de preparación bélica y los tipos de armamentos de estas Potencias son diferentes: unas tienen más y otras menos. Por eso, a las que tienen menos armas hay que dejarles que prosigan la carrera de armamentos, según dicen, hacerles un descuento y concederles ventajas en este asunto. De semejante filosofía, más que extraña, se deduce que es preciso poner fin a toda clase de conversaciones sobre el desarme y sobre la reducción de los presupuestos militares, suspender el examen de estas cuestiones en las Naciones Unidas y en los foros internacionales hasta que todas las grandes Potencias consigan un nivel igualmente elevado de sus preparativos bélicos y hayan acumulado igual cantidad de armas. Entonces únicamente es cuando será posible hablar de reducir los presupuestos militares y del desarme. Lo insostenible de tal «filosofía» es evidente, y no necesita demostración. La divisa de tal filosofía es «Viva la carrera de armamentos y abajo el desarrollo».

57. Algunos pretenden que no se puede hacer nada tampoco porque, según dicen, no todas las grandes Potencias desean reducir sus presupuestos militares. Una declaración así significa no creer en la influencia persuasiva de la opinión pública internacional, ni en la efi-

caja de las opiniones y decisiones de las Naciones Unidas para las grandes Potencias.

58. Determinados representantes de los países capitalistas de Occidente han alardeado de la considerable cuantía de la asistencia que sus países prestan a los países en desarrollo. Pero en esto, especialmente el representante del Reino Unido, ha pasado en silencio modestamente las cuantiosas sumas de los dividendos durante la dominación colonial e imperialista sobre pueblos de Asia, Africa y América Latina obtenidas, por ejemplo, por el Reino Unido de las ex-colonias, que actualmente son Estados soberanos en desarrollo. Estos dividendos ascienden a miles de millones de dólares. Y para restituir, aunque sólo sea una parte de los «ingresos» usurpados por la dominación colonial, las Potencias que fueron coloniales, especialmente el Reino Unido, tienen que conceder a los países en desarrollo una asistencia de una cuantía varias veces mayor que la que prestan ahora, y hacerlo gratuitamente. Pero mientras tanto, la verdadera esencia de la «asistencia» de algunas Potencias occidentales fue definida muy bien en la intervención hecha en la 2140.ª sesión plenaria de la Asamblea General, el 4 de octubre de 1973, por el Presidente del Zaire, Sr. Mobutu, quien declaró que su país abonaba anualmente dividendos, que ascendían a la considerable suma de 350 millones de dólares al año, por los servicios prestados por las compañías extranjeras. «Por esto—declaró—yo me pregunto que quién ayuda a quién»

59. Volvamos a los hechos. Los beneficios de las compañías inglesas, por ejemplo, solamente de las inversiones directas en países en desarrollo, es decir, sin contar las ganancias de las compañías petroleras, los bancos, las compañías de seguros, las inversiones en cartera, etc., en 1971 ascendieron a 209 millones de libras esterlinas. Mas los beneficios de las compañías petroleras de Inglaterra, que tienen inversiones en países en desarrollo, ascendieron el mismo año a cerca de 200 millones de libras esterlinas.

60. Si el Reino Unido redujera su presupuesto militar en un 10%, eso representaría una suma de cerca de 300 millones de libras esterlinas, y si de esta suma economizada en los gastos militares, concediera el 10% para asistencia a los países en desarrollo—complementaria y gratuita—, eso representaría unos 30 millones de libras esterlinas.

61. Si se compara esta suma con los 409 millones de libras esterlinas que Inglaterra recibe anualmente de la explotación de países en desarrollo, sólo de las compañías de los dos tipos que acabo de mencionar, eso representa en total tan sólo un 8% aproximadamente.

62. A la luz de estos hechos, esta aportación complementaria del Reino Unido a los países en desarrollo no será demasiado gravosa.

63. A falta de argumentos contra nuestra propuesta de reducir los presupuestos militares, Sir Donald Maitland ha tratado de describir la asistencia de la Unión Soviética a los países en desarrollo en condiciones desfavorables.

64. Al respecto, la delegación soviética quisiera señalar que la Unión Soviética tiene acuerdos de asistencia y cooperación con 45 países en desarrollo, y su número va en aumento. Conforme a ellos, la URSS coopera en la construcción y ampliación de cerca de 860 empresas diferentes en países en desarrollo, más de 400 de las cuales ya están en funcionamiento. La suma de créditos ventajosos, concedida por la Unión Soviética con fines de desarrollo económico, científico y técnico a los países en desarrollo durante el período comprendido entre 1963 y 1971, casi se ha duplicado y en la actualidad excede de 5.600 millones de rublos. En esto, cerca del 90% de los recursos se destina al desarrollo de la producción, y las 3/4 partes a la industria y la energética. En el proceso de cooperación económica con la Unión Soviética, aumenta y se fortalece la autonomía económica de los países en desarrollo, porque la Unión Soviética cimienta sus relaciones con estos países a base del respeto de la soberanía, la igualdad de derechos y la no injerencia en los asuntos internos. En un momento en que el capital monopolista de los países capitalistas trata de lucrarse con las riquezas naturales de los países en desarrollo y asegurarse la perpetuación de la explotación neocolonialista de sus recursos humanos, la cooperación de la Unión Soviética con los países en desarrollo les sirve de ayuda en la lucha por la independencia política, la autonomía económica y el progreso social, en beneficio del grueso de las masas de la población de esos países. Las empresas de cooperación económica de la Unión Soviética y de los países en desarrollo han llegado a constituir una auténtica escuela para facilitar a los países en desarrollo los cuadros necesarios de ingenieros, técnicos y mano de obra altamente calificada. La cooperación económica de la URSS con los países en desarrollo estriba en que nuestra asistencia refleja la solidaridad de los trabajadores soviéticos con la lucha de liberación nacional de los países en desarrollo contra la dominación imperialista; este es el apoyo de la Unión Soviética a los países en desarrollo que defienden su independencia económica y política.

65. Unas palabras acerca del proyecto de resolución de México. La delegación de la URSS ha estudiado con atención el proyecto de resolución presentado por el Sr. García Robles, jefe de la delegación de México en la Asamblea.

66. Advertimos con gratitud que el Sr. García Robles, como otros muchos representantes de países en desarrollo, no sólo acogió favorablemente la idea fundamental expuesta en nuestra propuesta, el proceder a reducir los presupuestos militares de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, sino que dedica sus esfuerzos a la realización práctica de dicha idea y la complementa poniendo de relieve la necesidad de que también los demás Estados que tienen gran potencial económico y militar sigan el ejemplo de estos cinco Estados. Así queda reflejado en su proyecto de resolución, en el que se propone que el Secretario General de las Naciones Unidas con asistencia de los consultores calificados estudie más detalladamente este aspecto de la idea de reducir los presupuestos militares y presente un informe a la Asamblea General en su vigésimo noveno período de sesiones.

67. Por nuestra parte, no nos oponemos a este proyecto de resolución. Consideramos que, con el asentimiento del Sr. García Robles, su proyecto de resolución complementa al nuestro y no está en contraposición con él.

68. En conclusión, quisiéramos declarar que la propuesta presentada por la Unión Soviética para su examen en el actual período de sesiones de la Asamblea General sobre la reducción de los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad en un 10% y utilización de parte de los recursos así liberados en la prestación de asistencia a los países en desarrollo es una propuesta práctica y constructiva de uno de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Hacemos un llamamiento a todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad sin excepción, a los que va dirigida nuestra propuesta, a que den pruebas de la misma buena voluntad y disposición práctica en su realización. Así lo exige la consolidación de los éxitos logrados en la causa de despejar la situación internacional y el interés de la distensión política por medio de la distensión militar a fin de consolidar esta distensión y hacerla irreversible. Esto es lo que exige la aplicación de las medidas prácticas del desarme y los intereses del desarrollo pacífico de los Estados.

69. Siguiendo instrucciones del Gobierno soviético, la delegación de la URSS está autorizada a declarar que la Unión Soviética está dispuesta a poner en práctica esta propuesta.

70. El PRESIDENTE: Hemos escuchado al último orador inscrito en la lista para el debate sobre el tema que estamos tratando y correspondería proceder a la votación, pero antes daré la palabra a los oradores que han expresado su deseo de explicar su voto.

71. Sr. Mamoun Ibrahim HASSAN (Sudán) (*interpretación del inglés*): La delegación sudanesa, en atención a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en el curso de los años ha defendido la idea del desarme general y completo. Congruente con su postura, nuestra delegación ha apoyado todas las medidas que robustecen el proceso de desarme.

72. En cada período de sesiones de la Asamblea General hemos expresado nuestra preocupación por esta carrera armamentista creciente y, asimismo, por los gastos militares. Hay un consenso entre las distintas delegaciones en cuanto a que esta carrera de armamentos exacerba la tirantez internacional y socava los elevados ideales de la Carta. La mayoría de la raza humana lamenta el hecho de que grandes recursos financieros del mundo se exploten y utilicen para fines de destrucción y no productivos. A principios de la década de 1960, los países del mundo gastaban 120.000 millones de dólares en armamentos. A comienzos de la década actual, estos gastos ascendieron a 200.000 millones de dólares y se espera que lleguen a 300.000 ó 350.000 millones anuales.

73. Es una triste realidad que los gastos militares de nuestro mundo sean dos veces y media superiores a lo que se gasta en la preservación de la salud y una vez y media lo que se gasta en educación. Son 30 veces mayores que la ayuda concedida oficialmente por los países

desarrollados a los países en desarrollo. En una forma u otra, alrededor de 50 millones de seres humanos se dedican directa o indirectamente a fines militares. ¡Qué desperdicio de los recursos limitados de la Tierra y qué desperdicio de las posibilidades creativas del ser humano!

74. Es alarmante que estos gastos no productivos aumenten cada vez con mayor celeridad junto con el progreso de la ciencia y la tecnología, lo cual hace que este mundo sea menos seguro y trabe los contactos pacíficos y la cooperación entre los distintos pueblos y naciones.

75. El primer examen del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha indicado que el progreso hacia el logro de las metas claves de la Estrategia Internacional del Desarrollo relativas a la transferencia de recursos financieros a los países en desarrollo ha sido desalentador. En tanto que algunos países desarrollados han aumentado sus contribuciones financieras, los esfuerzos globales siguen siendo insatisfactorios y la disponibilidad de recursos financieros externos no corresponde en absoluto a las necesidades de los países en desarrollo.

76. De no invertirse la tendencia actual no será posible alcanzar las metas en los plazos previstos en la Estrategia [*resolución 2626 (XXV)*]. Esperamos que los recursos que puedan liberarse con el desarme desempeñen un papel vital en esta materia.

77. En todo proceso genuino para adoptar medidas de desarme, ya sean colaterales o parciales, se liberarían enormes recursos; y, a menos que una proporción de ellos se transfiera al desarrollo de los países en desarrollo, se ampliará esta brecha entre los ricos y los pobres.

78. Además, cuando se les pide a los países donantes que suministren una mayor ayuda a los países en desarrollo, aducen la excusa de que no pueden hacerlo debido a una creciente demanda interna de sus recursos públicos. Por lo tanto, huelga decir que el desarme de los principales donantes liberará recursos oficiales y les permitirá aumentar sus transferencias a los países en desarrollo.

79. Durante mucho tiempo los países en desarrollo han tratado en la Asamblea de que se adopten medidas con el fin de establecer una correlación entre el desarme y el desarrollo. No hace falta recitar aquí nuestros esfuerzos en la Asamblea para establecer ese enfoque integrado entre desarrollo y desarme. Sólo un enfoque integrado puede contribuir de un modo significativo a la solución de los dos problemas apremiantes de nuestra época, es decir, eliminar la disparidad entre los países desarrollados y los países en desarrollo y reducir la carrera de armamentos. Solamente este enfoque puede permitir que haya una paz duradera y una seguridad basada en la justicia y el progreso.

80. Si bien la iniciativa que aparece en el proyecto de resolución [*A/L.701/Rev.1*] que examinamos no es nueva, apunta en la misma dirección que nuestras ideas en cuanto a la cooperación económica multilateral y los problemas relativos a la paz y la seguridad. La iniciativa soviética, laudable como es, tiene sus fallas y lagunas.

Necesita una definición más precisa de ciertos detalles y ciertos puntos. Durante el debate hemos oído un análisis crítico que incluía, entre otras cosas, la necesidad de definir el presupuesto militar; la duda de si el porcentaje contemplado en la iniciativa soviética basta para reducir la tirantez; la cuestión de si es conveniente aplicar una escala de contribuciones a aquellos de quienes esperan donaciones, y la necesidad de aplicar algunos criterios en cuanto a los términos de la ayuda. Algunas de estas ideas merecen una consideración atenta.

81. Ciertamente, nos percatamos de las limitaciones de la iniciativa, de sus fallas y de las dificultades de su aplicación; también sabemos cuál es la realidad actual de la estrategia internacional de las superpotencias y las grandes Potencias. Es probable también que la iniciativa no llegue a aplicarse, teniendo en cuenta que la mayoría de aquellos a quienes se pide que actúen conforme a los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución manifestaron una respuesta desfavorable a toda esta idea. Pero, a pesar de todas estas consideraciones, no podemos dejar de apoyar un principio que hemos defendido durante tanto tiempo, con la esperanza de que prevalecerá una atmósfera mejor en la liza internacional, que haga viable la aplicación de esta idea.

82. Nuestro apoyo a la idea inicial y al principio que entraña—es decir, la reducción de los gastos militares de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y la asignación de parte de los fondos así liberados al desarrollo de los países en desarrollo—no significa la aceptación del tema propuesto en su totalidad y en todas sus disposiciones. Muchas delegaciones han presentado durante este debate sugerencias constructivas que merecen un estudio cuidadoso.

83. Habida cuenta de lo anterior, mi delegación votará a favor cuando se someta a votación el proyecto de resolución A/L.701/Rev.1.

84. Sr. WALDRON-RAMSEZ (Barbados) (*interpretación del inglés*): La delegación de Barbados votará a favor de las propuestas que contiene el proyecto de resolución presentado por la Unión Soviética, que aparece en el documento A/L.701/Rev.1. La proposición de la Unión Soviética es laudable y merece elogios por dos motivos. En primer lugar, insta a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad—las grandes Potencias—a que reduzcan sus presupuestos militares y su poderío bélico en por lo menos el 10% con respecto a los niveles de 1973. En segundo lugar, la propuesta soviética recomienda que el 10% de los recursos liberados como resultado de la reducción de los presupuestos militares se asigne a los países en desarrollo para ayudarlos en las tareas pacíficas y productivas de la estructuración nacional. La proposición soviética está a favor a la vez del desarme y del desarrollo.

85. Así, nadie puede oponerse a una propuesta que alienta a los cinco Estados del mundo que tienen más armamentos a reducir sus arsenales. Tampoco puede oponerse ninguna delegación a una propuesta que trata de ayudar a los países en desarrollo con el fin de que aceleren su crecimiento económico en alguna medida, por pequeña que sea. La propuesta soviética constituye un

aporte a los esfuerzos y aspiraciones del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

86. La Unión Soviética se incluye en esta exhortación que se hace a los principales productores y usuarios de armamentos. Por lo tanto, la propuesta no es unilateral, sino equilibrada y objetiva. De todos modos, los países en desarrollo no tienen nada que perder y sí mucho que ganar de esta propuesta soviética. Seremos los beneficiarios netos de ella en cualquier caso. Ya sea que los fondos liberados mediante esa reducción alcancen a 30.000 millones de dólares o lleguen sólo a 1.300 millones o a un millón de dólares, será mucho más de lo que los países en desarrollo tienen por ahora. Seremos los beneficiarios: recibiremos algo. En estos términos realistas, la delegación de Barbados no puede sino apoyar el proyecto de resolución de la Unión Soviética. No podemos oponernos a una proposición que trata de darnos ayuda para el desarrollo.

87. Hemos escuchado en el debate general argumentos que tratan de impugnar la buena fe y los motivos de la Unión Soviética. Mi delegación no comparte tales reservas acerca de los motivos de la Unión Soviética. Consideramos que se trata de calumnias que carecen de valor y de generosidad. Contamos con el historial de la actuación de la Unión Soviética en relación con la asistencia a los países en desarrollo y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. ¿Podemos acaso, en los países en desarrollo, olvidarnos por ejemplo de que fue la Unión Soviética quien, bajo la dirección del entonces Presidente del Consejo de Ministros, el desaparecido Nikita Krushchev, en el período de sesiones conmemorativo de la Asamblea General celebrado en 1960, presentó la propuesta relativa a la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que figura en la resolución 1514 (XV) de 1960, que posteriormente se convirtió en parte integrante de nuestra legislación?

88. En aquel entonces, esta propuesta soviética fue considerada por algunas Potencias—las actas pueden ratificar esta afirmación—como algo no realista ni sincero. Pero sabemos que la misma Declaración ha sido el instrumento que ha atado la mano de los imperialistas y ha llevado la libertad e independencia a millones de seres humanos. El Comité de los 24 sobre la descolonización¹ fue creado como consecuencia de esa resolución.

89. Tampoco podemos olvidar la ayuda valiosísima prestada a los países en desarrollo por la Unión Soviética y otros países socialistas en 1964, cuando luchábamos valientemente contra las Potencias industrializadas para crear un nuevo régimen acerca del comercio y el desarrollo internacionales y así llevar una cierta racionalización e igualdad al sistema internacional. La Unión Soviética luchó hombro con hombro con los países en desarrollo durante tres meses en Ginebra, en la primera e histórica Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Esta es una cuestión ya de conocimiento de todos y, por lo tanto, mi

¹ Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

delegación entiende que no puede haber secretos en este caso.

90. El Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Sr. Gromyko, presentó en la Asamblea General hace cuatro años una proposición para tratar de establecer ciertas medidas a fin de fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

91. En este período de sesiones de la Asamblea General, una vez más la Unión Soviética, que siempre ha defendido la causa de la paz y apoyado todo esfuerzo para reducir la tirantez internacional, nos ha presentado una nueva y valiosa proposición para reducir los armamentos actuales en un 10% y destinar parte de los recursos así liberados a ayudar a los países en desarrollo.

92. Este no puede ser el historial de un Estado cuyos motivos hayan de ponerse en tela de juicio, sea en la esfera del desarme o en el de las medidas encaminadas a ayudar a los países en desarrollo. Un país que ha perdido más de 13 millones de sus nacionales en la última guerra, no puede ser un país que así, a la ligera, presente una proposición sobre desarme, ni tampoco es probable que pueda hacer una propuesta de este tipo simplemente para ganar dudosas ventajas políticas. No, señores; mi delegación no tiene razón alguna para dudar de los motivos que mueven a la Unión Soviética en esta materia. Saludamos a la Unión Soviética por sus esfuerzos.

93. Mi delegación está convencida de que la propuesta soviética es genuina y digna de elogio; pero estamos más convencidos aún de que si se aprueba y se lleva a la práctica redundará en beneficios manifiestos para todos los países en desarrollo y aumentará el nivel de magnanimidad y responsabilidad internacional de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

94. En las conversaciones de los corredores, mi delegación ha escuchado argumentos en el sentido de que tal cual están las cosas, se puede engendrar una controversia política entre los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Bueno, que así sea. En todo caso, la delegación de Barbados toma nota en el plano diplomático de tales circunstancias. Nos proponemos adoptar sobre esta materia una posición basada únicamente en el interés de los países en desarrollo. No nos preocupan las controversias políticas de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Además, no queremos ser parte en ninguna controversia de esta índole. Tenemos relaciones amistosas con todos los países interesados. Estamos muy contentos de poder recibir una parte de ese 10% de reducción en los presupuestos militares. Siendo el nuestro un país pequeño, nos sentiremos felices aunque la dádiva sea pequeña y nos regocijaremos porque seremos los beneficiarios de un 10%. Pero que nadie diga que no somos agradecidos.

95. En consecuencia, y basándonos en estos fundamentos, la delegación de Barbados votará afirmativamente el proyecto de resolución que figura en el documento A/L.701/Rev.1, y nos permitimos exhortar a todos los países en desarrollo que voten en el mismo sentido.

96. También vamos a votar afirmativamente el proyecto de resolución presentado por la delegación de México [A/L.715].

97. Sr. SCHAUFLE (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Quisiera decir unas pocas palabras con respecto a la decisión de la delegación de los Estados Unidos de abstenerse en la votación sobre la propuesta soviética que pide una reducción del 10% en los presupuestos militares de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y utilización de parte de los recursos así liberados en la ayuda a los países en desarrollo.

98. Luego de una atenta consideración, hemos llegado a la conclusión de que un proyecto de resolución que vincula la ayuda adicional para el desarrollo con una reducción en los presupuestos de defensa no es práctico ni equitativo, ni ofrece un camino que conduzca a los objetivos del desarrollo que todos perseguimos. Primero, no creemos que esta proposición sea práctica. Su aplicación va a requerir una norma común a fin de conocer los presupuestos militares de los distintos Estados interesados. Esa norma no existe. Los países difieren considerablemente en su concepto sobre qué constituye un presupuesto militar. Aquellos países cuyos presupuestos militares cubren solamente una parte de sus gastos de defensa, de acuerdo con esta proposición tendrían la ventaja de una reducción relativamente menor en su poderío militar. En consecuencia, su ayuda para el desarrollo será relativamente menor que en el caso de existir normas comunes y objetivas para la definición de lo que es un presupuesto militar. Aun si se presume que todos estamos de acuerdo acerca de estas normas, no hay seguridad de que todos los Estados interesados tengan la voluntad de someter sus presupuestos militares a una especie de escrutinio internacional, indispensable para ver si las normas se aplicaron con justicia.

99. Por lo demás, la proposición soviética no ofrece ningún sistema de verificación en la reducción de los presupuestos. Si no hay tal verificación, no puede haber certeza de que un presupuesto se haya reducido en verdad, o, si lo fue, cuáles gastos militares en realidad disminuyeron, o si los fondos fueron subsiguientemente reestablecidos. Sin algunas normas contables y un sistema de verificación, sería prácticamente imposible afirmar que una medida para una reducción relativamente igual en los presupuestos oficiales sería equitativa en sus efectos en lo que se refiere a las fuerzas militares nacionales.

100. Más allá de lo impracticable de la proposición soviética, no creemos que sea útil el relacionar el nivel de un presupuesto militar con la capacidad de proporcionar ayuda. No hay una relación entre el presupuesto militar y los fondos que se ponen a disposición para la ayuda exterior. Tampoco la comparación entre los países puede establecer una relación consistente entre ellos. Por consiguiente, a nuestro juicio, mantener tal vínculo no asegura que los países que pueden hacerlo dediquen una parte adecuada de sus recursos disponibles para ayudar a los países en desarrollo.

101. Para lograr los objetivos del Decenio para el Desarrollo cada uno de los países más desarrollados debe

utilizar sus propios procedimientos presupuestarios para determinar de qué manera la mayor cantidad posible de fondos puede destinarse a esos fines. No creemos que países con sistemas presupuestarios muy diversos tengan que asignar fondos para ayuda de una parte determinada de su presupuesto. Corresponde a cada uno de ellos decidir con arreglo a qué mecanismos financieros van a proceder.

102. Quisiera concluir mis observaciones sobre esta propuesta dejando en claro que Estados Unidos, a pesar de que no puede apoyar la propuesta presentada, sigue dedicado a buscar medios para reducir los armamentos y fiel al principio de que los países desarrollados tienen la obligación de ayudar a otros, los países en desarrollo, a mejorar su situación económica. Nosotros adherimos a ese principio. La ayuda dada por el Gobierno de los Estados Unidos a otras naciones desde la segunda guerra mundial alcanza a más de 75.000 millones de dólares. Seguiremos prestando tal ayuda y nos complacen los esfuerzos de cualquier otro Estado para ayudar a satisfacer las necesidades de los países en desarrollo.

103. Con respecto al proyecto de resolución A/L.715, quiero señalar que los Estados Unidos han sostenido consecuentemente que la vía más promisoría para llegar al desarme y la que va a proteger y aumentar la seguridad de todos los Estados es la de un examen cuidadoso de los complejos problemas en juego en las posibles medidas de control. Por eso, nos complace el enfoque del representante de México, Sr. García Robles. Sin embargo, lamentablemente tendremos que abstenernos en la votación sobre el proyecto de resolución. Mi delegación cree que el segundo párrafo del preámbulo incluye un elemento contencioso y un exagerado sentido de urgencia en lo que de otra manera sería un proyecto de resolución procesal no controvertido. Aunque estamos de acuerdo en que la cuestión de la reducción de los presupuestos militares es importante, no podemos aceptar un lenguaje que lo describe como de «urgente necesidad».

104. Además de este tono algo precipitado, el párrafo hace una distinción entre dos diferentes categorías de Estados: los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y otros Estados que tienen un potencial económico y militar considerable. No podemos estar de acuerdo con esta distinción.

105. Quisiera decir también algunas palabras acerca del tercer párrafo del preámbulo. Los Estados Unidos han sostenido en varias oportunidades, y recientemente en relación con la propuesta soviética sobre la materia, que independientemente de la alta prioridad e importancia que asignamos a los objetivos de desarme y desarrollo, no creemos que sea útil vincular de modo preciso la reducción posible de los presupuestos militares nacionales con la obligación de aumentar el aporte a la ayuda para el desarrollo. El tercer párrafo del preámbulo parece dar por sentada esa vinculación.

106. Entendemos que el estudio especializado que se pide en el párrafo 1 de la parte dispositiva cubriría toda la gama de problemas relacionados con la cuestión de las posibles reducciones de los presupuestos militares y no se limitaría al estudio de una sola medida. En su declaración ante la Asamblea General el 26 de no-

viembre, el Sr. García Robles indicó que el informe de los expertos debería cubrir una variedad de problemas concretos importantes relacionados con la cuestión de las posibles medidas sobre reducción de presupuestos. Dijo entonces:

«Entre los varios puntos que ese informe debería esforzarse en elucidar convendría que figurase en lugar prominente el de los criterios que habría que aplicar para llegar a una definición generalmente aceptada de lo que debiera entenderse por “presupuestos militares”» [2179.ª sesión, párr. 151].

Estamos de acuerdo con el Sr. García Robles. Diríamos que los siguientes puntos son indispensables.

107. Primero, que el grupo de expertos debe examinar el problema de lograr una definición común de los elementos y alcance de los gastos militares.

108. Segundo, dados los diversos sistemas presupuestarios de los Estados, el grupo debe explorar los procedimientos contables para evaluar los gastos y presupuestos militares.

109. Tercero, en vista de las diferentes tasas nacionales de inflación, el grupo debe estudiar métodos adecuados para evaluar las consecuencias de las variaciones de precios y salarios sobre los gastos militares nacionales.

110. Cuarto, el grupo de expertos debe investigar la posibilidad de comparar la cifra presupuestaria expresada en una y otra moneda, especialmente cuando la comparación se establece entre economías de mercado y otras, con diferentes estructuras de precios internos.

111. Quinto, el grupo debería examinar la posibilidad de diversas técnicas para evaluar los niveles de gastos y los cambios en esos niveles. Por supuesto, estos puntos no son exhaustivos; solamente dan cuenta de algunos problemas que consideramos esenciales para el estudio que deba hacer el grupo de expertos.

112. Mi delegación también concuerda con la opinión expresada por el Sr. García Robles el 26 de noviembre [2179.ª sesión], en el sentido de que el grupo de expertos debería disponer de las respuestas que los Estados Miembros dieran al cuestionario del Secretario General. Ese procedimiento se siguió en 1971 en relación con el grupo de estudio sobre *Las consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos y de los gastos militares*². En consecuencia, es de esperar que, de acuerdo con el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, el Secretario General pedirá, ya sea mediante un cuestionario o por otros medios adecuados, que los Estados Miembros proporcionen los datos detallados y significativos que se necesitan para que ese estudio pueda ser exitoso y responsable.

113. Sobre esta base de que el grupo de expertos ha de examinar cuidadosamente los distintos problemas que abarca una posible reducción de los presupuestos militares y de que el Secretario General ha de pedir a los Estados Miembros que suministren la información necesaria para hacer el estudio, los Estados Unidos acogerán

² Publicación de las Naciones Unidas, N.º de venta: S.72.IX.16.

complacidos la oportunidad de cooperar en el estudio y nombrarán un calificado experto norteamericano para participar en él. También estaríamos dispuestos a proporcionar al grupo de expertos la información pertinente. Mi delegación cree que un estudio de expertos preparado conforme a esos lineamientos sería una empresa constructiva que contribuiría a una mejor comprensión de los problemas. Solamente con este enfoque podemos esperar hacer posible la consideración seria de este aspecto importante de nuestro trabajo en la esfera del desarme.

114. Creo que quedará claro que mi delegación considera que hay ciertos elementos verdaderamente meritorios en el proyecto de resolución mexicano y que si tuviéramos más tiempo para estudiar todos sus aspectos habría sido posible llegar a otra solución que no fuera la simple y pura abstención. Con este propósito presentamos anteriormente la moción de procedimiento.

115. Quisiera señalar en relación con esto que quisiéramos respetar la posición mexicana en el sentido de que se votaran ambos proyectos de resolución el mismo día, porque no habíamos pedido que se aplazara la votación de la propuesta mexicana únicamente.

116. Sr. CHOUNRAMANY (Laos) (*interpretación del francés*): Como no hemos tenido oportunidad de hacer uso de la palabra en el curso del debate general sobre el tema 102 del programa, mi delegación aprovecha esta ocasión para explicar brevemente el voto afirmativo que va a dar.

117. La delegación de Laos se felicita por la importante iniciativa tomada por la Unión Soviética al proponer la reducción de los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad en un 10% y la utilización de los fondos así liberados para suministrar asistencia a los países en desarrollo. En momentos en que se nota una disminución en el entusiasmo inicial en los problemas del desarrollo, creemos firmemente que una reducción de los gastos militares, que se traduciría en beneficio de los países menos afortunados, constituiría un elemento de vitalidad y de paz. Aparte de que reforzaría los esfuerzos que hace la comunidad internacional para fomentar el desarrollo económico de los países en desarrollo, esa medida, adoptada como resultado de una decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, serviría para fortalecer la *détente* y abriría el camino para una paz duradera y la seguridad internacional.

118. Se habla a menudo de *détente*, pero esa *détente* es principalmente política y afecta solamente al Norte, dejando muchos factores de tirantez en el Sur, tales como la pobreza, la desocupación, la ignorancia y la enfermedad. Nos alegraríamos mucho si esa *détente* tuviera consecuencias en beneficio de las masas, en el sentido de que mejorara la suerte de millones de personas que sufren en la pobreza y en la degradación.

119. La propuesta soviética de reducir los gastos militares constituye un ejemplo concreto de la idea de disminuir la separación existente entre los países ricos y los pobres. Se trata de una propuesta precisa y concreta, ya que estipula claramente que una parte de los recursos así

liberados se destinará a la prestación de ayuda a los países que la necesitan para su desarrollo económico.

120. En el párrafo 19 de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, aprobada en el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General [*resolución 2734 (XXV)*], se afirma expresamente «que existe un vínculo estrecho entre el fortalecimiento de la seguridad internacional, el desarme y el desarrollo económico de los países». Huelga decir que hemos adherido sin reservas a esa idea, que merece una atención particular por parte de todos los países. En efecto, existen relaciones estrechas de interdependencia recíproca entre la disminución de la tirantez, el desarme y el desarrollo. No se puede hablar de seguridad internacional efectiva sin mencionar la seguridad económica colectiva, la que debe traducirse en los derechos y deberes de los Estados en materia económica.

121. Deseamos profundamente que el proyecto de resolución relativo a la reducción de los gastos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad en un 10% constituya el comienzo de una serie de medidas hacia el desarme y ofrezca posibilidades de una disminución gradual de tales gastos en el futuro, lo que será garantía de una paz verdadera y perdurable. Esas medidas podrán acelerar así el proceso de *détente* y ampliar el clima de confianza que ya empieza a existir entre las naciones.

122. Laos, país en desarrollo que pertenece al grupo de las 25 naciones menos adelantadas, espera que todos los países desarrollados, sin excepción, sean o no miembros permanentes del Consejo de Seguridad, realicen sacrificios adicionales a favor de los económicamente más débiles. No dudo de la comprensión y buena voluntad de todos los países interesados, para llevar a la práctica las medidas concretas propugnadas por la propuesta soviética, que permite abrigar cierto optimismo en cuanto a una reducción práctica y libremente aceptada de la carrera de armamentos.

123. Resulta sumamente alentador advertir que las grandes Potencias ya han concertado diversos tratados, acuerdos y convenios en relación con el desarme, la no proliferación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, las armas bacteriológicas y tóxicas, etc. Espero que una iniciativa tan importante como la que estamos examinando no sea considerada de manera superficial. De cualquier modo, ha merecido la mayor atención de mi Gobierno. Nos es grato, en consecuencia, expresar nuestro apoyo al proyecto de resolución presentado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que figura en el documento A/L.701/Rev.1.

124. Sr. CHUANG Yen (China) (*traducción del chino*): Antes de votar sobre el proyecto de resolución soviético acerca de la pretendida reducción de los presupuestos militares en un 10%, consideramos necesario explicar de nuevo nuestra posición.

125. En sus declaraciones, el Sr. Malik expuso una serie de falsedades y aparentó sinceridad a fin de ocultar el fraude soviético sobre el desarme. Además, atacó a China de manera maliciosa y denigrante. Independientemente de la cantidad de palabras amables que pueda uti-

lizar, en última instancia un engaño es un engaño y un fraude no deja de ser un fraude. Ustedes han estado clamando por el desarme durante más de diez años; pero ¿en qué medida han reducido ustedes sus gastos militares y qué armamentos han limitado? Actualmente, su rivalidad con la otra superpotencia se extiende a todos los rincones del mundo y su carrera de armamentos se ha intensificado de forma creciente al contender ambas por la hegemonía universal. Ustedes saben muy bien que sus gastos militares no pueden reducirse y que el desarme no se puede llevar a cabo. A pesar de ello, han formulado propuestas de desarme de uno u otro tipo, año tras año. Para decirlo claramente, esa patraña está destinada precisamente a encubrir su propia expansión en los armamentos y sus preparativos bélicos, haciendo recaer la responsabilidad de oponerse al desarme sobre los demás países. Sin embargo, tienen la falta de vergüenza de «estar orgullosos» de ello. Ciertamente carecen de todo sentido de la vergüenza.

126. En su intervención, el Sr. Malik se explayó considerablemente acerca de las cifras de gastos militares de la Unión Soviética y otros países. Consideramos necesario referirnos también a esta cuestión. De conformidad con las cifras, enormemente reducidas, publicadas por la Unión Soviética, los gastos militares de ese país ascendieron en 1960 a 9.300 millones de rublos, y han llegado en 1973 a 17.900 millones. Como todos saben, los datos sobre gastos militares que publica la Unión Soviética son falsos y varias veces menores que las cifras reales. Este hecho fue admitido públicamente por Khrushchev. Según se informa, los gastos militares soviéticos son tres o cuatro veces mayores que los oficialmente reconocidos, lo que ha permitido a la Unión Soviética mantener armamentos comparables a los de la otra superpotencia. La Unión Soviética ni siquiera es honrada con respecto a sus propios gastos militares, y ello constituye una prueba más de su hipocresía al proponer la reducción de los presupuestos militares.

127. A menudo la Unión Soviética pretende estar preocupada por el mantenimiento de la seguridad internacional y la paz mundial. Si ello fuera verdad, ¿por qué se niega obstinadamente a firmar el Protocolo Adicional II del Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina, haciendo caso omiso de las justas exigencias del pueblo latinoamericano que se opone a la amenaza y al chantaje nucleares? ¿Por qué se opone obstinadamente a apoyar el establecimiento de una zona de paz en el Océano Índico, sin tener en cuenta el legítimo deseo de los numerosos países pequeños y medianos de esa región, que procuran defender su independencia nacional y su soberanía estatal? ¿Por qué, por el contrario, ataca injustificadamente esta propuesta? ¿Por qué se niega a aceptar la propuesta china hecha a todos los países nucleares, y especialmente a la Unión Soviética y a los Estados Unidos, de que se comprometan a no iniciar el empleo de armas nucleares y retirar todas sus tropas del extranjero, desmantelando las bases militares? A nuestro juicio, si existiera un deseo sincero por parte de la Unión Soviética, no resultaría difícil realizar todo esto. Sr. Malik, ¿se atreve usted a declarar que el Gobierno soviético está de acuerdo con la firma del Protocolo Adicional II del Tratado de prohibición de armas nucleares en América Latina; que apoya el es-

tablecimiento de la zona de paz del Océano Índico; y que asumirá las dos obligaciones que propuso China hace mucho tiempo? Probablemente, usted no se atreverá a hacerlo.

128. El Sr. Malik dijo que la idea de la reducción proporcional de los presupuestos militares de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad le parecía justa y que China no tenía el «privilegio» de no obrar en consecuencia. A este respecto, ya hemos declarado cuál es nuestra posición y hemos expuesto nuestro plan en nuestra última intervención [2175.ª sesión] y, por lo tanto, no hay necesidad de repetirlo aquí. Sin embargo, debe señalarse que la acusación del Sr. Malik de que China tiene cierto «privilegio» en la cuestión del desarme es un invento puro y simple demagogia. Es razonable que los agresores sean desarmados y que aquellos que están sometidos a la agresión y a la amenaza tengan derecho a la propia defensa. Frente a las graves amenazas militares por parte de la Unión Soviética, es natural e irreprochable que China refuerce su defensa nacional, que aumente su vigilancia y que realice todos los preparativos contra ataques por sorpresa de los revisionistas social-imperialistas soviéticos. La cuestión de ese supuesto «privilegio» simplemente no se plantea. Si bien está estacionando un gran número de fuerzas armadas en la frontera chinosoviética y en la República Popular de Mongolia en una actitud agresiva, la Unión Soviética le pide a China que reduzca su presupuesto militar y que proceda al desarme. Nosotros quisiéramos preguntar: ¿Qué es lo que se proponen ustedes?

129. El Sr. Malik ha asegurado que esa propuesta soviética tomó en cuenta la «actitud, opinión y sentimiento» de los países del tercer mundo, presentándose, sin vergüenza alguna, como un Buda viviente, dispuesto a dar limosnas y considerándose defensor y portavoz de sus intereses. Examinemos lo que han hecho ustedes a los países del tercer mundo durante estos años. Lo que ustedes llaman «asistencia» es en realidad explotación y saqueo. Un comentarista de *Pravda*, llamado Zukov, dijo abiertamente en la televisión de Moscú, el 7 de octubre de 1972, lo siguiente:

«Aquellos que consideran la asistencia de los países extranjeros como una limosna o un desperdicio de dinero están equivocados ... Esa asistencia no es gratuita, como se imaginan ciertos camaradas.»

S. Skachkov, Presidente del Comité Soviético de Relaciones Exteriores Económicas, dijo en un artículo publicado en *Pravda*, el 29 de marzo de 1973, que la asistencia soviética a los países en desarrollo:

«... ayuda a hacer florecer el comercio exterior y aumentar nuestra exportación de equipos. Puede satisfacer adecuadamente las necesidades de la economía nacional de la Unión Soviética.»

Admitió que por medio de la «asistencia» la Unión Soviética había obtenido gran cantidad de:

«... material importante, productos alimenticios y productos manufacturados útiles para la economía soviética.»

También reconoció que:

«... las divisas extranjeras debidas al pago de esa deuda por los países en desarrollo aumentan cada

año, constituyendo una importante contribución a la balanza de pagos de la Unión Soviética».

Esto no lo digo yo. Todo esto lo dicen personas de la Unión Soviética.

130. La Unión Soviética no suelta fácilmente su garra ni siquiera en el caso de sus asociados en la llamada comunidad socialista. Las cifras del *Yearbook on Soviet Foreign Trade* indican que de 1960 a 1967, la Unión Soviética exportó en petróleo crudo a cuatro países de Europa oriental más de 98,77 millones de toneladas, con un costo de 1.705,62 millones de rublos, y que en ese mismo período la exportación de petróleo crudo de la Unión Soviética a seis países de Europa occidental ascendió a 99,11 millones de toneladas, por un valor de tan sólo 852,99 millones de rublos. Cuatro miembros del Consejo de Asistencia Económica Mutua compraron menos petróleo crudo que los seis países capitalistas, pero tuvieron que pagar más del doble de esa cantidad. Se sabe que la Unión Soviética se dedica a la transacción de grandes cantidades de municiones y todo esto se hace bajo el título de «asistencia militar». Durante la guerra que Egipto y Siria emprendieron contra la agresión de Israel, la Unión Soviética obtuvo grandes ventajas de sus dificultades para obligar a los países árabes a que le pagasen al contado las armas que les proporcionó a alto precio. Todos estos hechos demuestran que los llamados «sentimientos» hacia el tercer mundo, de que se enorgullece la Unión Soviética, no son sino sinónimos de ansia de ganancias y saqueo. La Unión Soviética ha descrito nuestra elucidación de este timo de pretendido desarme y ayuda como oposición a los países del tercer mundo y a los no alineados. ¿Quién puede creer en estas patrañas y en estas palabras cuyo objetivo es sembrar la discordia?

131. En su declaración, el representante de la Unión Soviética nunca ha olvidado acusar a China de ser antisoviética, de este modo puede asustar a la gente para que se someta. En realidad, son ellos los que reniegan del leninismo, los que son antisoviéticos, anticomunistas y los que están en contra del pueblo. La doctrina de Brezhnev que practican ahora no tiene nada en común con el leninismo. Practican el socialismo con palabras y el imperialismo en los hechos, es decir, el social-imperialismo en su verdadero sentido. Como esto ha hecho mucho daño y hemos visto tantas cosas escandalosas, no podemos evitar revelarlas abiertamente. Esta es nuestra obligación internacional y nuestro deber como Estado Miembro de las Naciones Unidas. Si permitiéramos que se perpetrara ese engaño, sin objeciones, haríamos un mal servicio a Lenin, al pueblo soviético y a los pueblos del mundo. Las Naciones Unidas es una organización compuesta de 135 Estados Miembros y no un reino dominado solamente por la voz de la Unión Soviética. Sr. Malik, abra sus ojos para ver la época en que vivimos. Sus modos perentorios y truculentos no pueden intimidar a nadie; solamente revelarán cada vez más sus desagradables características de superpotencia social-imperialista.

132. Basándonos en la posición que presentamos en nuestras intervenciones del 21 de noviembre [2175.ª sesión] y del día de hoy, la delegación de China votará

en contra del proyecto de resolución de la Unión Soviética sobre reducción de los presupuestos militares.

133. Comprendemos perfectamente los buenos deseos de algunos países pequeños y medianos para defender la paz. Sin embargo, en la actualidad, la expansión desenfrenada en los armamentos de las dos superpotencias y su preparación para la guerra amenazan seriamente la paz y la seguridad internacionales. El proyecto de resolución mexicano hace una petición indiscriminada y absoluta de que los cinco Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad reduzcan sus presupuestos militares. Esto es inadecuado y será utilizado por la Unión Soviética para engañar mejor acerca del desarme. Por consiguiente, la delegación china no puede estar de acuerdo con ese proyecto de resolución y votará en contra de él.

134. Sr. El HASEN (Mauritania) (*interpretación del francés*): Mi delegación quisiera explicar brevemente su voto en cuanto al proyecto de resolución A/L.701/Rev.1, presentado por la Unión Soviética.

135. Mi Gobierno siempre ha apoyado la idea de que la lucha contra el subdesarrollo es un combate en pro de la paz. En realidad, es cierto que la disparidad que existe en el nivel de vida de los países en desarrollo y los países desarrollados constituye una fuente de tirantez e incluso de enfrentamiento. En consecuencia, todo intento encaminado a reducir esa disparidad es una medida en favor de la paz. Lo mismo puede decirse de cualquier medida en pro del desarme y encaminada a fomentar el desarrollo. De hecho, la Asamblea General señaló esta idea cuando declaró, en el párrafo 5 de su resolución 2626 (XXV) que:

«El éxito de las actividades ... de desarrollo dependerá en gran medida del mejoramiento de la situación internacional general ... hacia el desarme general y completo, ...»

Ahora bien, los gastos anuales de las grandes Potencias para aumentar su capacidad de destrucción representan casi el 80% de los 225.000 millones de dólares consagrados a los armamentos. Por tanto, es evidente que una reducción de los presupuestos militares de las grandes Potencias puede ser de utilidad a los recursos liberados para el desarrollo.

136. A este respecto, la propuesta soviética es una iniciativa loable que mi delegación recibe con beneplácito. Sin embargo, consideramos que esta propuesta sufre de una serie de insuficiencias, tanto en el plano de la formulación como en cuanto a su alcance práctico. Para ser clara, la propuesta soviética debería haber asignado esa participación de un 1% al programa general de ayuda para el desarrollo. En otras palabras, la ayuda para el desarrollo, resultado de compromisos anteriores o futuros de las grandes Potencias, no debería mantenerse en su nivel normal y, aún menos, disminuir debido a esta propuesta. En otras palabras, esta propuesta—incluso si fuera aceptada—no se traduciría en un aumento de la ayuda para el desarrollo. Por otra parte, esta propuesta no establece cómo determinar el monto de los presupuestos militares de las grandes Potencias, sobre los cuales deberá realizarse esta economía del 10%. La determinación de esos presupuestos será,

verdaderamente, un obstáculo para un entendimiento entre las cinco Potencias interesadas y, por lo tanto, no podrá ponerse en práctica la propuesta.

137. Para terminar, consideramos que esa propuesta debería haber tenido en cuenta la verdadera situación de las Potencias interesadas. En efecto, si se pide a las grandes Potencias que dediquen el 1% de sus presupuestos militares a la ayuda para el desarrollo, el porcentaje que debiera solicitarse a algunas de ellas debiera ser muy superior, ya que, ahora, pueden prescindir de presupuestos militares, al menos durante el ejercicio indicado por la propuesta.

138. Por lo tanto, teniendo en cuenta estas diferentes razones, mi delegación se abstendrá sobre el proyecto de resolución A/L.701/Rev.1.

139. En cuanto a la propuesta contenida en el proyecto de resolución A/L.715, mi delegación quisiera examinarlo para apoyarlo posteriormente. Pero, en vista de que la Asamblea General ha decidido votar inmediatamente y de que no hay tiempo para examinarlo, mi delegación se verá obligada a abstenerse también.

140. Sr. HOVEYDA (Irán) (*interpretación del inglés*): Mi delegación votará a favor del proyecto de resolución A/L.701/Rev.1. Este voto positivo corresponde a una reafirmación de nuestro apoyo al propósito en que descansa la propuesta soviética. Durante la declaración que hice sobre este tema el 26 de noviembre [2178.ª sesión] expuse el parecer de mi Gobierno sobre los diversos aspectos de esta propuesta. Puse de relieve que el nexo entre el desarme y el desarrollo, si bien no era obvio, es un ideal que acariciaba la gran mayoría de los Miembros de esta Organización.

141. Al mismo tiempo, señalé ciertas ambigüedades que resultaban de la estructura de los presupuestos militares que tienden a complicar la aplicación de la propuesta.

142. Pero he expresado de un modo más especial ciertas dudas respecto a la efectividad práctica de establecer un comité *ad hoc* tal como se contempla en el párrafo 4 de la parte dispositiva mientras no se haya cumplido el requisito básico de su mandato.

143. Pese a tales inquietudes, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución, con la esperanza de que con su aprobación se dé un primer paso hacia el logro de este noble objetivo.

144. Sr. FRAZÃO (Brasil) (*interpretación del inglés*): Como se pudo ver en mi declaración del 19 de noviembre pasado [2171.ª sesión], la delegación de mi país opina que la decisión satisfactoria de la Asamblea en cuanto al tema 102 debiera depender de una avenencia adecuada según la cual el tema pueda ser tratado dentro del marco general de la paz y la seguridad internacionales, así como del desarrollo económico y el desarme. Con ese fin, debiéramos tener siempre en mente como un antecedente adecuado, la resolución 2734 (XXV) relativa a la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, que establece los vínculos estrechos que existen entre el fortalecimiento de la seguridad internacional, el desarme y el desarrollo economi-

co, de modo que todo progreso que se haga hacia la consecución de cualquiera de estos objetivos constituya un progreso respecto a todos ellos.

145. En el mismo contexto, la resolución 2626 (XXV) sobre la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo es algo que debió haberse tenido en cuenta, dado que recalca que el éxito de las actividades de desarrollo internacional dependerá en gran medida de las mejoras que se hagan en la situación internacional en general y, en primer lugar, del progreso concreto hacia un desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Esa resolución, junto con la resolución 2685 (XXV), establece un nexo estrecho entre el Decenio para el Desarme y el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

146. Estos parámetros habrían permitido a la Asamblea, a nuestro juicio, adoptar una decisión política adecuada en cuanto al tema actual. Nos habría permitido, en primer lugar, reafirmar una vez más el principio aceptado de que una parte considerable de los ahorros obtenidos de estas medidas en materia de desarme se dediquen a fomentar el desarrollo económico y social, especialmente en los países en desarrollo, y, en segundo lugar, un llamamiento a los Estados Miembros, especialmente a los Estados que poseen armas nucleares, así como a los países desarrollados, a quienes cabe la responsabilidad respecto a estos gastos militares, para que hagan sus mejores esfuerzos a fin de que se dé efectividad a ese principio fundamental.

147. El proyecto de resolución A/L.701/Rev.1 parece ser algo limitado y con un alcance poco satisfactorio, dado que excluye tales principios fundamentales de la consideración de la Asamblea General y no expresa suficiente preocupación en cuanto a la persistencia de la carrera armamentista, especialmente la nuclear, así como el hecho de que subsista un gran sector de la humanidad que vive en condiciones inaceptables de privación y de subdesarrollo económico. En este texto, la redacción referida a la *détente* debió haber reflejado la creencia de que ésta debe poner en marcha un proceso encaminado a establecer un orden internacional más equitativo, en condiciones de seguridad política y económica colectiva.

148. El proyecto de resolución A/L.701/Rev.1, desde el punto de vista de sus propios objetivos declarados, no parece muy eficaz e incluso las declaraciones hechas aquí durante el debate de este tema parecen dejar en duda la posibilidad de obtener resultados prácticos. Debería observarse, en especial, que la creación del Comité Especial, tal como lo prevé el párrafo 4 de la parte dispositiva, se aparta considerablemente de las prácticas usuales de la Asamblea General, no sólo porque separa a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y trata de establecer entre los Estados Miembros una distinción que no está determinada por la Carta de las Naciones Unidas, sino también porque permite una distribución arbitraria de asientos en el Comité Especial propuesto. El mandato de este Comité debió haber sido más amplio y más a tono con las necesidades de los Miembros de las Naciones Unidas.

149. Como muchos, si no todos los Miembros, mi delegación ha intentado establecer un diálogo respecto a la decisión que la Asamblea General debiera tomar en cuanto a este tema. Estos esfuerzos no han fructificado, debido a la imposibilidad de introducir alteraciones importantes en el contenido del proyecto de resolución A/L.701/Rev.1. Mi delegación ha tomado nota de este hecho y se abstendrá en el voto de este proyecto de resolución.

150. Nos abstendremos, asimismo, respecto al proyecto de resolución que aparece en el documento A/L.715. Aun siendo de carácter procesal y suplementario, ese proyecto mantiene lo esencial del texto del proyecto de resolución A/L.701/Rev.1 e incluye en su terminología algunas referencias a otras cuestiones de principio que son difíciles de aceptar por nosotros. Reconocemos, de todas maneras, las buenas intenciones que motivaron al representante de México para presentar este texto.

151. Sr. JAMIESON (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): No es menester que explique por qué mi delegación se abstendrá respecto del proyecto de resolución A/L.701/Rev.1. El representante permanente de mi país ya lo hizo en su declaración del 27 de noviembre [2180.ª sesión]. Sólo añadiré que me ha complacido escuchar esta tarde que la misión soviética o, quizás, la embajada soviética en Londres gastó algunos rublos convertibles en la compra de un documento de la Oficina de Publicaciones de Su Majestad, aunque quizás se lo hemos dado gratis. El hecho es que de esa publicación y de otras se puede obtener un cuadro minucioso y detallado acerca de los gastos militares británicos. Esto no es así, desgraciadamente, en cuanto al presupuesto soviético. Por ahora, no diré más respecto del proyecto de resolución A/L.701/Rev.1.

152. El proyecto de resolución A/L.715 es un animal de color muy diferente. Tiene el gran mérito de que ha pedido que se formule un informe en el que se expondrán los defectos básicos de la propuesta soviética, es decir, que especialmente en ausencia de una base válida para la comparación de los presupuestos militares, no se ofrece una forma seria de abordar el desarme y, en consecuencia, que tampoco se ponen a disposición fondos adicionales para el desarrollo o cualquier otro fin.

153. El proyecto de México reconoce explícitamente que la cuestión no ha sido adecuadamente estudiada y reconoce, implícitamente, que la aprobación del proyecto soviético no tendría otro efecto más que el de despertar expectativas infundadas. Con todo, mi delegación también debiera abstenerse respecto de este proyecto, con bastante renuencia, debido a que no refleja adecuadamente lo que creemos es la situación, es decir, que lo que se requiere, en primer término, no son limitaciones arbitrarias a los presupuestos militares, sino más bien medidas de desarme acordadas que den lugar a la reducción de los presupuestos militares y, consiguientemente, a que queden liberados fondos adicionales para el desarrollo y otros fines.

154. Este enfoque serio del desarme, a juicio de mi delegación, es el que responde realmente al párrafo 8 del comunicado conjunto emitido por el Secretario de Rela-

ciones Exteriores de mi país y el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética a comienzos de esta semana, al cual aludió el representante de la Unión Soviética. Como se suele decir: «el diablo puede citar las Escrituras para sus fines». Sin querer tomar esto literalmente, ni sugerir que el distinguido representante de la Unión Soviética o yo mismo seamos el diablo, quisiera leer ese párrafo del comunicado totalmente:

«Al debatir las negociaciones sobre reducción mutua de fuerzas y armamentos y medidas conexas en Europa central, ellos—es decir, ambos Ministros—destacaron la importancia del principio de una seguridad no disminuida para cada parte, y su determinación conjunta de que las negociaciones contribuyan a relaciones internacionales más estables y al fortalecimiento de la paz y la seguridad en Europa.»

Resulta fantástico sugerir que reducciones proporcionales, pero no verificadas, a partir de cifras desequilibradas, así como también desconocidas e inverificables, sostengan el principio de la seguridad no disminuida y contribuyan a las relaciones internacionales más estables. Se necesita algo más concreto que eso y lamento tener que decirlo, porque la visita del Secretario de Relaciones Exteriores de mi país a Moscú fue muy importante. Como expresa el párrafo 17 del comunicado:

«Ellos—esto es, los dos Ministros—afirmaron su deseo de desarrollar y fortalecer las relaciones entre la Unión Soviética y Gran Bretaña sobre la base del respeto mutuo.»

Un sentimiento que tal vez no esté enteramente confirmado por el ataque del embajador Malik al historial de mi país en la esfera del desarrollo, historial de un esfuerzo que seguramente reconocerán, al menos, favorablemente los países beneficiarios en comparación con el de la Unión Soviética.

155. Estos comentarios han reflejado la opinión de que el proyecto de resolución de México no describe de modo totalmente correcto la manera de avanzar, y se aplican especialmente al segundo y tercer párrafos del preámbulo del proyecto de resolución A/L.715.

156. Con respecto al tercer párrafo del preámbulo, quisiera formular un comentario. En su declaración, el representante permanente de mi delegación hizo referencia y citó el estudio presentado al Secretario General el año pasado por un grupo de trabajo bajo la presidencia de la Sra. Myrdal. Una de las frases de este informe era la siguiente:

«Las Naciones Unidas han convenido en buscar cada uno de ellos—es decir, el desarme y el desarrollo—de modo vigoroso y aisladamente, con prescindencia del ritmo de progreso que se logre en cada uno»³.

Esto es lo que está haciendo mi Gobierno. Si las circunstancias económicas lo permiten, como dijo el representante permanente de mi país, mi Gobierno se propone aumentar su esfuerzo de asistencia, independientemente de que se produzcan o no reducciones en los presupuestos militares. En cambio, no podemos aceptar un nex-

³ Véase documento ST/ECA/174, pág. iii.

causal con carácter obligatorio o moral en el otro sentido.

157. También quiero comentar brevemente el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/L.715. A mi delegación le parece que la idea que propicia el proyecto mexicano se habría expresado mejor si este párrafo dijera en forma clara que lo que se necesita es un estudio de la posibilidad de fijar bases convenidas para la reducción de los presupuestos militares, lo que, como dije, se obtendría a través de medidas serias de desarme. El párrafo de la parte dispositiva, sin embargo, e incluso el preámbulo en su conjunto, podrían considerarse como que estiman en forma implícita que ya existe tal base y que lo único que se necesita es un informe para ponerlo inmediatamente en práctica, con lo que se librarían fondos adicionales para la ayuda internacional a los países en desarrollo, y eso estimamos que no es el caso.

158. Mi delegación ha debatido con el autor de dicho proyecto de resolución la posibilidad de introducir ciertas enmiendas que nos hubieran permitido votar a favor del mismo. No fue posible llegar a un acuerdo. Teniendo en cuenta lo que acabo de expresar, pues, mi delegación se abstendrá en la votación. No obstante, celebramos la posibilidad de que haya un informe serio y experto, y esperamos que ese informe habrá de reforzar las opiniones que acabamos de expresar.

159. Sr. AKHUND (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Antes de pasar a explicar la posición de mi delegación sobre ambos proyectos, respecto a los cuales debe pronunciarse la Asamblea, con la venia del Sr. Presidente expondré, en términos generales y muy brevemente, nuestro criterio sobre el tema que estamos considerando.

160. El Pakistán, desde el comienzo mismo, apoyó calurosamente y sin reservas la meta del desarme general y completo. Al propio tiempo, hemos reconocido que el enfoque gradual es la manera más práctica de alcanzar esta meta y, consiguientemente, apoyamos diversas medidas colaterales del desarme parcial presentadas y debatidas en Ginebra en la Conferencia del Comité de Desarme y en otras tribunas, siempre que se tratara de medidas viables y plausibles de promover el propósito final.

161. Por ser un país en desarrollo, el Pakistán acuerda, como es natural, suma importancia a los esfuerzos nacionales, internacionales y regionales para eliminar las grandes disparidades en los niveles de vida y desarrollo económico que existen entre las diversas partes del mundo, y que se han vuelto más agudas de año en año. La modesta meta fijada en la Estrategia Internacional del Desarrollo, para el decenio actual, constituye apenas una pequeña medida inicial para el establecimiento de un orden económico justo, correcto y viable, basado en el concepto de la seguridad económica internacional. Consideramos con preocupación el progreso muy limitado logrado hasta ahora para alcanzar incluso estas metas modestas y nos inquieta especialmente la aparente falta de voluntad en los países desarrollados para abordar los problemas económicos de modo integral en sus planes. Tal enfoque exige no sólo un re-

ajuste en los países en desarrollo, como a menudo recordamos, sino cambios estructurales y un reordenamiento de prioridades en los países desarrollados. El proceso, sin lugar a dudas, ha de suponer sacrificios pasajeros y tribulaciones por parte de estos últimos.

162. Estos sacrificios y este apartamiento de recursos, sin embargo, no es mucho en comparación con las enormes cantidades que se dedican anualmente a los gastos militares en todas partes del mundo, y en especial en los países más poderosos desde el punto de vista militar. Las cifras son demasiado familiares para todos como para que deba repetirlas, y llegan a centenares de miles millones de dólares. Ha resultado evidente, desde hace mucho tiempo, que los gastos militares han llegado al punto de rendimiento decreciente en materia de seguridad nacional e internacional. La primera y segunda series de conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas (SALT) constituyen un indicio, entre otras cosas, de que las dos principales Potencias interesadas tienen cada vez mayor conciencia de esta situación, y aun así, no podemos todavía expresar la confianza de que la tendencia hacia gastos cada vez mayores de los presupuestos militares vaya a invertirse. En todo caso, no hay pruebas de que esta inversión habrá de tener lugar en el futuro previsible.

163. Mi delegación está más convencida que nunca de que deben tomarse medidas concretas y prácticas para detener la carrera de armamentos, reducir sustancialmente los gastos militares actuales y consagrar los recursos humanos y materiales así liberados al bienestar de la humanidad y, sobre todo, al desarrollo de las partes más atrasadas del mundo.

164. Estamos de acuerdo con la idea de que la *détente* política en el mundo debe ser complementada con la *détente* militar. A este respecto, también estamos de acuerdo con la opinión expresada por el autor del proyecto de resolución A/L.701/Rev.1 de que la responsabilidad esencial en materia de desarme y de reducción de los gastos recae en aquellos países que poseen los arsenales más amplios y poderosos y que, en términos absolutos, gastan las mayores cantidades de dinero en armamentos y fuerzas armadas. Sin embargo, cabe reconocer con espíritu realista que aun entre los Estados militarmente más poderosos hay grados de poderío y de perfeccionamiento militar. Una reducción tajante y más o menos arbitraria de los presupuestos militares—incluso una reducción porcentual igual para todos—afectará a sus establecimientos militares respectivos en grado diferente.

165. Nos parece evidente que en una cuestión como esta, en la que están en juego los intereses relacionados con la seguridad de un grupo de países, el adelanto sólo puede lograrse mediante el acuerdo mutuo. Reconfirma comprobar que los debates sobre esta cuestión llevados a cabo en esta tribuna y en otras, que tienen por cierto una historia muy larga, han dado lugar a un reconocimiento general de la necesidad de reducir los gastos militares y destinarlos a fines pacíficos. A juicio de mi delegación, las Naciones Unidas servirán mejor a este fin alentando a las Potencias interesadas para que convengan medios prácticos encaminados a lograr este objetivo. Si bien le estamos reconocidos a la Unión Soviética

por su iniciativa en este terreno, no estamos convencidos de que la recomendación propuesta de una reducción del 10%, dirigida a un grupo de países, pueda ponerse en práctica a estas alturas y en las circunstancias actuales. A falta de un consenso general sobre la cuestión, nos parece prematuro establecer un comité especial con miras a distribuir fondos que aún tienen que liberarse. Con nuestra experiencia sobre la Comisión Especial de la Conferencia Mundial de Desarme, nos sentimos renuentes a volver a transitar el mismo camino.

166. Sin embargo, estamos convencidos, como ya lo expuse, de la necesidad de reducir los gastos militares y utilizarlos para el desarrollo económico y social de los países en desarrollo. Creemos que el debate actual ha hecho posible que se produjera un intercambio útil de opiniones sobre el tema y confiamos que finalmente conducirá a una seria reflexión sobre la cuestión y a medidas concretas para dar un aspecto práctico al desarme general. El informe que se pide en el proyecto de resolución A/L.715 servirá—así lo esperamos—para promover este objetivo. Por lo tanto, mi delegación votará a favor de ese proyecto.

167. Le parece lógico a mi delegación que quede pendiente toda nueva medida en esta materia hasta que hayamos recibido el informe del Secretario General y los Gobiernos de los Estados Miembros hayan tenido tiempo para estudiarlo.

168. Basándose en la lógica y en las razones de fondo que acabo de exponer, mi delegación no podrá votar a favor del proyecto de resolución A/L.701/Rev.1. Habíamos esperado—y quizá deba destacar nuevamente esa esperanza—que los autores del proyecto de resolución consideraran conveniente, con miras a la meta que buscamos, no insistir en la votación de ese proyecto en el momento actual.

169. Sr. FACK (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): He pedido hacer uso de la palabra para explicar el voto que hemos de emitir sobre el proyecto de resolución presentado por la Unión Soviética en relación con la reducción de los presupuestos militares. También diré unas pocas palabras para explicar el voto de mi delegación con respecto al proyecto de resolución presentado por México.

170. El hecho de que mi delegación pueda explicar sus votos sobre la base de instrucciones recibidas por escrito del Gobierno de los Países Bajos dentro de las 24 horas posteriores a la presentación del proyecto de resolución puede servir para asegurar al representante de Arabia Saudita, que demostró tanta solicitud a este respecto, que el mecanismo gubernamental de los Países Bajos está, por así decirlo, bien lubricado.

171. Desde el comienzo deseo recordar el breve comentario hecho acerca de esta propuesta de la Unión Soviética por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de los Países Bajos en la Primera Comisión, el 6 de noviembre. En esa oportunidad el profesor Kooijmans dijo:

«Mi Gobierno juzga necesario que se acuerde alta prioridad al suministro de medios financieros para la ayuda al desarrollo conforme con la Estrategia Inter-

nacional del Desarrollo aprobada por la Asamblea General en 1970 [resolución 2626 (XXV)] e independientemente de los gastos militares. En el ínterin debemos proseguir todos nuestros esfuerzos para lograr acuerdos de desarme y de control de armamentos negociados para perfeccionar la estabilidad y la seguridad internacionales. Estos acuerdos pueden, a su vez, liberar nuevos recursos adicionales para tratar de disminuir la brecha existente entre los ricos y los pobres»⁴.

172. La actitud neerlandesa, por lo tanto, es clara: esperamos que todos los Miembros respondan a las estipulaciones y metas fijadas en la Estrategia de 1970. No le vamos a la zaga a nadie en promover acuerdos negociados de desarme y control de armamentos, y esperamos que a su tiempo estos acuerdos liberarán fondos adicionales para el desarrollo, por encima de las metas fijadas en la Estrategia. No podemos dejar de observar con pesar que ninguna de estas cuestiones esenciales figura en la parte dispositiva del proyecto de resolución que tiene ante sí la Asamblea.

173. La propuesta soviética trata ante todo de reducciones en los presupuestos militares de algunos Miembros, en lugar de acuerdos de desarme. Podría aducirse que, al reducir sus presupuestos militares, los Estados se verán obligados a disminuir sus fuerzas y sus armamentos. Si bien reconocemos la lógica de este argumento, opinamos con todo que este sería un modo más bien primitivo de lograr el desarme. Debido a que los sistemas presupuestarios de los Estados difieren tan ampliamente como sus fuerzas y armamentos, no habría garantías de que el desarme fuera equilibrado y de que la seguridad internacional resultara verdaderamente fortalecida.

174. En segundo lugar, la Unión Soviética propone que una pequeña proporción de las economías logradas se añada a la asistencia que ya se suministra a los países en desarrollo por medio de los canales existentes, sin mencionar en absoluto las disposiciones y las metas de nuestra Estrategia. Como ya lo señalaron en el debate varios oradores, este concepto podría dar lugar a una asistencia menor de la que hoy se requiere con arreglo a la Estrategia.

175. Finalmente, el proyecto de resolución A/L.701/Rev.1 incluye algunas estipulaciones de organización que no merecen la aprobación de mi delegación. Por todas esas razones, la delegación de los Países Bajos se abstendrá en la votación del proyecto de resolución A/L.701/Rev.1.

176. Quisiera ahora añadir algunas breves observaciones, como explicación de voto, acerca del segundo proyecto de resolución que tiene ante sí la Asamblea [A/L.715], presentado por la delegación de México.

177. Resultará claro de los comentarios que acabo de formular que mi delegación se ve frente a serias dificultades en cuanto a la redacción de ese proyecto de resolución. Tenemos dudas con respecto a dos de los párrafos

⁴ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Primera Comisión, 1948.ª sesión, párr. 85.*

del preámbulo y no nos complacen los términos del párrafo 1 de la parte dispositiva. Dudamos de la utilidad de un estudio sobre el tema por parte del Secretario General, tal como se estipula actualmente en el proyecto de resolución.

178. En vista de estas dudas y dificultades, la delegación de los Países Bajos, muy a su pesar, deberá abstenerse en la votación sobre dicho proyecto de resolución.

179. Sr. SALIM (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Mi Gobierno ha apoyado consecuentemente el principio del desarme general y completo. Toda reducción de los gastos en armamentos debe aliviar el sentimiento de desesperación que provoca la carrera armamentista en el espíritu de la humanidad. Si los fondos liberados de la carrera de armamentos y de las actividades bélicas se ponen a disposición del desarrollo económico y social, ello será un logro que el mundo ha de celebrar.

180. El proyecto de resolución presentado por la Unión Soviética y que figura en el documento A/L.701/Rev.1 contiene estos ideales. Sin embargo, el debate que se ha celebrado hasta ahora plantea una serie de cuestiones prácticas que merecen nuestra consideración más atenta. En primer lugar, la propia atmósfera en que se ha debatido esta cuestión tan delicada plantea serias dudas sobre si el principio ha de poder aplicarse en la actualidad. También se han suscitado preguntas que siguen sin respuesta, y hay ambigüedades que requieren aclaraciones. No voy a explayarme al respecto a estas alturas, ya que los miembros de la Asamblea lo saben perfectamente.

181. Creemos que hubiera sido adecuado realizar más consultas antes de adoptar una decisión. Esta es la práctica que se ha seguido siempre en las Naciones Unidas, sobre todo en cuestiones relativas a problemas vitales como el del desarme. Obrar de otra manera probablemente tienda más a hacer fracasar que a facilitar nuestros empeños.

182. Si hemos de proceder a la votación, como parece que se hará, la delegación de Tanzania se verá obligada a abstenerse respecto del proyecto de resolución soviético.

183. Al mismo tiempo, vemos que el proyecto de resolución propuesto por la delegación de México [A/L.715] y presentado de modo tan elocuente por nuestro buen amigo el embajador García Robles está animado por un esfuerzo genuino para tratar de hallar una solución aceptable para la aplicación de la propuesta tan loable de la Unión Soviética. Si bien tenemos ciertas reservas sobre algunas de sus estipulaciones, que creemos que podrían ser mejoradas, votaremos positivamente sobre el proyecto de resolución. Al hacerlo, hemos de rendir un homenaje especial a la delegación mexicana, y en particular al embajador García Robles, por sus esfuerzos incansables.

184. Sr. RAE (Canadá) (*interpretación del inglés*): Los miembros de esta Asamblea conocen la preocupación del Canadá, de larga data, respecto a las consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos, y

que este año patrocinamos un proyecto de resolución en el sentido de que haya un mayor apoyo a la investigación científica en este sector. Canadá también ha procurado que se aumenten los recursos asignados a la ayuda al desarrollo. El historial del Gobierno del Canadá es elocuente, tanto en limitar sus gastos militares como en dar aumentos sustanciales y constantes a la ayuda multilateral y bilateral al desarrollo. Mi delegación, por lo tanto, se solidariza con el propósito del proyecto de resolución A/L.701/Rev.1, pero cree que tiene dos fallas principales, que muy a nuestro pesar no nos permiten apoyarlo.

185. El primer problema reside en que el proyecto de resolución no estipula un sistema de distribución o una fórmula por la cual las reducciones de los gastos militares pudieran medirse y compararse entre distintos tipos de presupuestos, y que permita a los Estados garantizar que las reducciones anunciadas ya se hayan realizado.

186. Nuestra segunda inquietud radica en el sistema propuesto para distribuir a los países en desarrollo los fondos que se liberarían. El proyecto de resolución tal como está, supone que se distribuirían sobre una base de subvenciones en numerario a través de un nuevo comité especial. No estamos a favor de tal enfoque para una ayuda multilateral al desarrollo. A nuestro juicio, la asistencia al desarrollo a través de las Naciones Unidas debe hacerse por los organismos ya existentes, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], de conformidad con procedimientos ya elaborados cuidadosamente y a través de consultas entre las naciones donantes y recipientes.

187. Si bien teniendo en cuenta los objetivos generales la delegación del Canadá no puede oponerse al proyecto de resolución A/L.701/Rev.1, las explicaciones inadecuadas tanto sobre los procedimientos de distribución como de evaluación, no nos permiten apoyarlo. Es así que nuestra delegación se abstendrá en la votación.

188. Apoyamos los objetivos del proyecto de resolución A/L.715, presentado por la delegación de México, ya que creemos que sería útil que se hiciera un estudio detallado y serio acerca de los posibles medios de comparar presupuestos militares y evaluar su reducción, a fin de que los Estados Miembros estén en mejores condiciones de considerar la viabilidad de las reducciones de los presupuestos militares como un medio efectivo de desarme.

189. Sin embargo, en el segundo y tercer párrafos del preámbulo del proyecto de resolución A/L.715, hay ciertas premisas que, a nuestro juicio, podrían prejuzgar los resultados del estudio. Además, para que ese estudio sea útil debería tratar los problemas prácticos de medición y confirmación de las reducciones de los presupuestos militares, a lo que ya han aludido nuestra delegación y otras. Tenemos dudas de que la petición que se hace en términos muy generales al Secretario General en el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/L.715, pueda conducir al cumplimiento de esa tarea, y consiguientemente nos abstenemos también con respecto a este proyecto de resolución.

190. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): Me referiré en primer término al proyecto de resolución de México, porque su texto y la declaración que hizo el representante de México en la Asamblea General se produjeron después que hiciéramos uso de la palabra y, por lo tanto, no tuve ocasión de hacer ningún comentario al respecto. Mi delegación apoyará plenamente este proyecto de resolución porque en buena medida responde a los lineamientos que esbozamos en nuestra declaración en la Asamblea General [2179.ª sesión].

191. El proyecto de resolución es irreprochable, porque estipula todas las consideraciones que deben tomarse en cuenta respecto a la reducción de los presupuestos, porque aborda la cuestión de un estudio a fin de que tengamos una reducción equilibrada, correctamente medida y evaluada, y porque se pide a los gobiernos que presten su total colaboración al Secretario General. Para asegurar que el estudio se realizará del modo más eficaz, los gobiernos, inevitablemente, tendrán que dar toda la información, y habrá medios de verificar hasta qué punto esa información es correcta. De manera, pues, que no habrá problemas que puedan impedir una verificación equilibrada y exacta de los presupuestos.

192. La idea central de la reducción de los presupuestos es más importante si se tiene en cuenta el hecho de que durante muchos y prolongados años las negociaciones sobre reducción de armamentos no llegaron a ningún resultado. La reducción de los presupuestos militares nos da entonces un nuevo enfoque y nuevos caminos para la reducción de armamentos. Por cierto, durante muchos años de esfuerzos para lograr una reducción de armamentos los gastos militares han crecido hasta alturas sin precedentes y casi fantásticas. Por lo tanto, ¿cómo podemos objetar una medida tendiente a reducir estos gastos, especialmente en lo que se refiere al proyecto de México, que ofrece un camino equilibrado y equitativo?

193. A mi delegación le complace observar que la delegación de los Estados Unidos ha expuesto una opinión muy constructiva con respecto a este proyecto, habiéndose ofrecido también a participar en el proceso de verificación y a dar plena información y ayuda para una evaluación y verificación correctas. Por lo tanto, consideramos que se trata de un gran paso adelante. Tal como lo entendemos, quizás estemos equivocados, la única objeción verdadera de la delegación de los Estados Unidos al proyecto de México consistía en la alusión que se hacía en el segundo párrafo del preámbulo a la «urgente necesidad». Que hay necesidad, es evidente; uno no puede eliminar la palabra «necesidad», porque si no hubiera necesidad, no sería necesario que se presentara este proyecto de resolución. La única objeción se refiere a la palabra «urgente». Si la eliminación de la palabra «urgente» hiciera que la delegación de los Estados Unidos adoptara una posición más favorable y hasta votara afirmativamente el proyecto de resolución, estoy seguro de que mi colega de México convendría en revisar su texto eliminando la palabra «urgente». Pero, por supuesto, esto dependerá—porque algunos creemos que la necesidad es urgente—de la disposición de la delegación de los Estados Unidos a apoyar el texto de

México si se elimina la palabra «urgente». Naturalmente, puede haber otras objeciones, pero la posición constructiva respecto a una resolución de tal importancia consistiría, no en votar en contra ni en abstenerse, sino en proponer enmiendas y así ayudar a redactar un proyecto que sea aceptable. Por eso mi delegación votará a favor del texto mexicano tal como está, a menos que se le revise y entonces lo consideraríamos nuevamente.

194. Con respecto al proyecto de resolución de la Unión Soviética [A/L.701/Rev.1], ya expusimos nuestra opinión en la declaración principal que hicimos en la Asamblea General. Creemos que el propósito esencial de este proyecto es excelente. En rigor, ha tomado la iniciativa para plantear esta cuestión, y creemos que como medio de reducir presupuestos militares y así reducir armamentos, donde no teníamos otro procedimiento, ha sido correcto. Pero para no tomar más tiempo diré solamente que apoyamos también el proyecto soviético.

195. Sir Laurence McINTYRE (Australia) (*interpretación del inglés*): Al explicar el voto que mi delegación se propone dar a estos dos proyectos de resolución A/L.701/Rev.1 y A/L.715, diré que mi Gobierno está de acuerdo en principio—como, sin duda, muchos de nosotros aquí—con el deseo general de una reducción en los presupuestos militares en todo el mundo, y no solamente de las grandes Potencias. Al llevar a la práctica este principio, el Gobierno australiano ha reducido sus gastos de defensa en forma importante durante el pasado año. No es fácil, por supuesto, como se ha dicho por otros oradores, trazar una línea divisoria entre los gastos militares propiamente dichos y los gastos civiles para fines militares, lo que dificulta la verificación de las reducciones en los presupuestos militares.

196. Australia, que ha aumentado su ayuda oficial a los países en desarrollo de año en año, hasta el punto de que el año próximo se espera que sea del 0,65% del producto nacional bruto, está también interesada en toda propuesta para aumentar la ayuda al desarrollo, incluyendo la ayuda de emergencia a los países que han sufrido desastres naturales, con respecto a lo cual mi Gobierno ya ha contribuido de modo sustancial. Pero no estamos en condiciones de aceptar como principio que deba haber un nexo directo entre los gastos militares que sean reducidos y la ayuda para el desarrollo. Abordamos esta cuestión con una reserva firme frente a ambos proyectos de resolución. La asignación de gastos presupuestarios entre fines competitivos incumbe a cada gobierno en particular.

197. Tampoco creemos que sea necesario ni viable establecer un nuevo comité especial para distribuir las economías hechas por los gobiernos mediante la reducción de sus gastos militares. Como lo ha señalado el representante del Canadá, ya existe en el sistema de las Naciones Unidas un organismo capacitado para distribuir fondos para ayuda, cual es el PNUD, que puede funcionar con la ayuda del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre; y mi delegación no cree que sea necesario en este caso añadir otro comité especial a la proliferación actual de esos organismos.

198. Por tal razón en especial mi delegación, si bien no se opone al propósito y al espíritu ostensibles del proyecto de resolución A/L.701/Rev.1, no se halla en condiciones de apoyarlo.

199. Por otro lado creemos que merece menos objeciones el proyecto de resolución A/L.715 en el sentido de que se pida al Secretario General que prepare, con la ayuda de expertos, un informe sobre la reducción de los presupuestos militares de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que podría abarcar también a los Estados con un alto potencial económico y militar, y sobre la utilización de parte de los recursos así liberados para ayuda a los países en desarrollo; y, consiguientemente, hemos de poder votar a favor.

200. Sr. MENEGATTI (Italia) (*interpretación del francés*): La delegación de Italia desea limitar dentro de este marco sus breves observaciones al proyecto de resolución A/L.715. A este respecto, se recordará que al comienzo de la reunión de esta tarde la delegación de Italia apoyó la propuesta de procedimiento formulada para que se aplazara la votación hasta el lunes próximo. En efecto, la exhortación del jefe de la delegación de México, que solicitó la aprobación por unanimidad del proyecto de resolución presentado por su delegación, halló franco eco aprobatorio entre todos, por los grandes méritos del proyecto que somos los primeros en reconocer. Sería mejor ahondar en ciertos aspectos del proyecto susceptibles de provocar dificultades para responder favorablemente a esta exhortación, y por eso la delegación de Italia insistió en que se aplazara la votación. Por lo tanto, dentro de ese espíritu constructivo y conforme a las normas de procedimiento de la Asamblea General planteamos esa posibilidad. Puesto que nuestra solicitud no mereció aprobación y persisten nuestras dificultades, la delegación de Italia, muy lamentablemente, se ve en la obligación de abstenerse en la votación del proyecto de resolución A/L.715.

201. Sr. PUNTSAGNOROV (República Popular Mongola) (*traducción del ruso*): Nuestra delegación considera que la idea de reducir los presupuestos militares de los países miembros permanentes del Consejo de Seguridad merece por sí misma toda clase de parabienes. La circunstancia de que la reducción de los presupuestos militares esté vinculada a la prestación de una asistencia sustancial a los países en desarrollo le confiere además una importancia internacional. La realización de la propuesta soviética ejercería gran influencia en la mejora de la situación internacional en su totalidad. La idea de las propuestas es clara y concreta. Por eso, es difícil en verdad oponerse a ella. Precisamente por ello, sus adversarios recurren a todos los subterfugios posibles a fin de aducir toda clase de argumentos sin detenerse siquiera ante la tergiversación de la situación real de las cosas.

202. Voy a referirme a la resonante afirmación hecha aquí sobre una presunta amenaza a China por parte de la República Popular Mongola. Esta invención premeditada ha sido hecha precisamente para inducir a algunos a confusión y justificar los preparativos bélicos de la República Popular de China. La frontera de Mongolia con China tiene una longitud de más de 4.500 kiló-

metros. Bajo el régimen del Kuomintang, durante largo tiempo, fue foco de agresión imperialista y de constante tensión. Esperábamos que, con el advenimiento de la República Popular de China en 1949, comenzara una era de auténtica buena vecindad entre la República Popular Mongola y China. La República Popular Mongola, considerando la derrota de las fuerzas militaristas en el Lejano Oriente y la eliminación del régimen del Kuomintang en la China continental, al principio del decenio 1950-1959, redujo considerablemente su ejército y disolvió las unidades de fronteras en los límites con China. Sin embargo, al empezar el decenio 1960-1969, especialmente durante el período de la revolución cultural de China, la situación cambió radicalmente.

203. La política exterior de la República Popular de China adquiere un cariz cada vez más hostil hacia mi país. Reiteradamente, los dirigentes de China han hecho declaraciones anexionistas con respecto a la República Popular Mongola. Concentraron tropas en nuestra frontera, comenzaron a realizar obras de carácter militar y estratégico e hicieron maniobras militares. Sistemáticamente, han sido violadas y se violan las fronteras estatales de la República Popular Mongola. Ha habido casos en que soldados y oficiales chinos se internaron en territorio mongol hasta 15 y 20 kilómetros, tomaron fotografías de reconocimiento y realizaron otros actos de provocación. La radio y la prensa chinas han denigrado por todos los medios a mi país, han desencadenado una encarnizada campaña antimongola, incitando abiertamente a derrocar al Gobierno popular mongol. Todo ello se ha realizado sobre un fondo de preparativos febriles de la población de la República Popular de China para una gran guerra.

204. Aquí cabe señalar también que los ensayos con armas atómicas en China relativamente en las cercanías de la frontera de Mongolia ejercen una influencia negativa en el medio geográfico y constituyen una amenaza para la vida humana. Por ejemplo, como resultado de los ensayos atómicos en China, efectuados a fines de junio del año en curso, la radiactividad atmosférica en la región de Ulan Bator y en algunas ciudades meridionales de la República Popular Mongola se elevó de 12 a 48 veces por término medio. En ciertas regiones del Gobi, la radiactividad de las aguas pluviales alcanzó límites inadmisibles para las exigencias de potabilidad.

205. En estas circunstancias, el Gobierno de la República Popular Mongola se vio obligado a adoptar medidas para reforzar la capacidad defensiva del país, inclusive intensificando la cooperación militar con la Unión Soviética, con la cual tenemos un Tratado de amistad y asistencia mutua. Precisamente estas medidas enfurecen a quienes no les cuadran las transformaciones positivas actuales que suceden en el mundo. Procuran por todos los medios envenenar la atmósfera internacional, sembrar la semilla de la hostilidad y la desconfianza entre los Estados y aumentar la tensión, repitiendo con incansable machaconería la tesis de las superpotencias y de la imaginaria amenaza a China desde el norte.

206. Una vez más, todo esto pone de relieve la especial actualidad de la propuesta de la Unión Soviética de reducir los presupuestos militares de los países miembros

permanentes del Consejo de Seguridad. Esta propuesta es, a nuestro entender, la contribución más importante a la causa del afianzamiento de la distensión, de la consolidación del entendimiento mutuo y de la confianza entre los pueblos.

207. Fundándonos en todo lo expuesto, quisiera subrayar que la delegación de la República Popular Mongola apoyará la propuesta de la Unión Soviética.

208. Asimismo, nuestra delegación acoge positivamente la propuesta de la delegación de México.

209. En conclusión, desearía reiterar una vez más que la República Popular Mongola seguirá haciendo en lo sucesivo cuanto de ella dependa para aportar su contribución positiva al fortalecimiento de la paz en el Lejano Oriente.

210. Sr. LUSAKA (Zambia) (*interpretación del inglés*): La delegación de Zambia desea explicar su voto antes de la votación sobre el tema que estamos examinando. Mi Gobierno siempre ha apoyado todas las medidas adoptadas por la Asamblea General tendientes al desarme general y completo. A este respecto, por lo tanto, mi delegación encuentra que la propuesta de la Unión Soviética es loable y merece una serie de consideración, ya que asocia la cuestión del desarme con la del desarrollo. Procedente de un país en desarrollo, mi delegación considera este tema como muy importante porque trata de reducir un gasto insensato en armamentos de los Estados miembros permanentes del Consejo y asignar parte de esos recursos a los países en desarrollo, cosa que nosotros, países en desarrollo, hemos pedido tantas veces en la Asamblea.

211. Sin embargo, debido a los diversos argumentos que hemos oído al debatirse este tema, mi delegación opina que hay una serie de imponderables que deben ser estudiados cuidadosamente. Para ello se necesita más tiempo y mi delegación cree que quizás sea prematuro el adoptar ahora mismo una posición definitiva sobre este tema. Por lo tanto, mi delegación se abstendrá cuando se vote el proyecto de resolución A/L.701/Rev.1 presentado por la Unión Soviética, pero votará a favor del proyecto de resolución A/L.715, presentado por la delegación de México.

212. Sr. BORCH (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): Deseo expresar brevemente el porqué de la abstención de mi delegación en cuanto al proyecto de resolución A/L.715. Nos abstendremos con respecto a este proyecto de resolución, aunque lo sentimos mucho ya que respetamos la sensatez y la motivación del autor de ese proyecto de resolución, el embajador García Robles, porque apoyamos la idea de un amplio estudio sobre la reducción de los presupuestos militares. El texto que tenemos ante nosotros provoca muchas dudas en nuestro espíritu.

213. En primer lugar, ponemos en tela de juicio la conveniencia de que el alcance de ese estudio sea nada más que la reducción de los presupuestos militares de los Estados miembros del Consejo y de otros Estados con gran potencia económica y militar. Preferiríamos que ese estudio fuera global y que se examinaran los presu-

puestos militares de todos los Estados, sin tener en cuenta su poderío económico y militar.

214. En segundo lugar, hubiéramos preferido que el pedido al Secretario General se redactara en una forma que exprese más claramente nuestra esperanza de recibir un análisis claro y objetivo de qué gastos deber ser incluidos en los presupuestos militares, de manera que el proceso hacia una solución de los muchos problemas relativos a la reducción pueda realizarse sobre bases acordadas y comparables de un país al otro. En el caso de reducciones acordadas, esperaríamos, además, que se considere también el tipo de medidas que serían apropiadas para verificar que las reducciones se hagan en realidad.

215. En tercer lugar, mi delegación no está de acuerdo plenamente con el vínculo implícito entre el desarme y el desarrollo que aparece en el tercer párrafo del preámbulo. El intento de crear tal vínculo no parecería practicable ni que pueda conducir a la promoción de las causas del desarme y del desarrollo, ya que implica que el progreso en un campo es una condición previa para el progreso en el otro.

216. Finalmente, desearía decir que mi delegación votó por el aplazamiento hasta el lunes. Lamentamos que la moción haya sido rechazada, especialmente porque el tiempo disponible podría haber sido utilizado para conseguir un texto que podía haber ganado un apoyo más amplio. Debo admitir que encuentro difícil comprender qué se gana llevando a votación un proyecto de resolución antes de agotar todas las posibilidades de llegar a un compromiso, y el carácter de las reservas que se han expresado durante el debate de esta tarde no parecen hacerlo imposible.

217. Esperamos, sin embargo, que los miembros, cualquiera que sea la forma en que voten, puedan encontrar posible cooperar plenamente con el Secretario General en la tarea que se le asigna ahora.

218. Sr. PEREZ DE CUELLAR (Perú): Deseo explicar el voto de mi delegación acerca del proyecto de resolución A/L.701/Rev.1.

219. Mi delegación considera que debe favorecer ese proyecto porque establece un vínculo entre el desarme y la asistencia para el desarrollo, aun cuando, a nuestro juicio, no está expresado con la necesaria claridad. Creemos, como otras delegaciones, que el proyecto habría podido ser retocado hasta hacerlo técnicamente más viable y, en consecuencia, operante. En efecto, algunas de las intervenciones formuladas en este recinto hacen pensar que podría resultar inoperante.

220. En conclusión, votaremos a favor de ese proyecto, teniendo en cuenta sobre todo que confirma el referido vínculo entre el desarme y el desarrollo. En cambio, mi delegación favorecerá sin vacilaciones el proyecto de resolución A/L.715, tanto más cuanto que confía en que el informe que en él se solicita al Secretario General ayudará a resolver algunos de los problemas técnicos que, a nuestro criterio, plantea el proyecto A/L.701/Rev.1.

221. Sr. PANYARACHUN (Tailandia) (*interpretación del inglés*): En todas las discusiones sobre desarme que se llevaron a cabo en la Primera Comisión la delegación de Tailandia siempre ha estado a favor de las medidas y decisiones que, a nuestro juicio, puedan conducir a un desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Las actividades de desarme de las Naciones Unidas han sido desalentadoras. Sin embargo, no cumpliríamos nuestro deber si no perseveráramos en los esfuerzos encaminados a lograr este loable objetivo.

222. Mi delegación acoge con beneplácito la iniciativa presentada por la Unión Soviética, que procura tratar la cuestión del desarme desde un punto de vista diferente, es decir, merced a la reducción de los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad en un 10% y la utilización de parte de los recursos así liberados en la prestación de asistencia a los países en desarrollo. Estamos de acuerdo con las motivaciones generales de esa propuesta, aunque mantenemos ciertas reservas acerca de la posibilidad de su puesta en práctica tal como se prevé en el proyecto de resolución A/L.701/Rev.1.

223. Las reservas de mi delegación en parte tienen origen en las declaraciones de los demás miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Sin juzgar los méritos o deméritos de esas declaraciones, no deja de ser cierto el hecho de que no existe consenso entre los cinco miembros permanentes acerca de un proyecto de resolución de tal importancia, que les concierne en forma directa y que requiere su acuerdo o, al menos, su cooperación. Teniendo en cuenta esta falta de consenso, mi delegación considera que, aun cuando resultara aprobada, la iniciativa soviética tendría muy pocas posibilidades de llegar a resultados prácticos. Por otra parte, mi delegación siempre ha sustentado el principio de que la Asamblea General no debe imponer a un Estado Miembro, en contra de su propia voluntad, su participación en ningún comité que establezca. Una experiencia reciente con respecto a otro tema del programa relativo al desarme ya ha creado dificultades innecesarias, que impidieron el progreso en la aplicación de una resolución de las Naciones Unidas sobre la cuestión.

224. Si se hubiera solicitado una votación por separado del párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/L.701/Rev.1, la delegación tailandesa no lo habría podido apoyar.

225. Mi delegación está convencida de que los objetivos generales del proyecto de resolución soviético son loables, pero en razón de las reservas mencionadas nos abstendremos en la votación.

226. En cuanto al proyecto de resolución A/L.715, elocuentemente presentado por el representante de México, mi delegación considera que constituye un verdadero intento de encontrar una solución de transacción aceptable para todos los interesados. Lamentamos que no haya tenido pleno éxito, pero debemos sentirnos en deuda por la iniciativa que adoptó. La delegación de Tailandia no vacilará en apoyar el proyecto de resolución A/L.715.

227. El PRESIDENTE: Procederemos ahora a la votación. De conformidad con el artículo 93 del reglamento, votaremos en primer término el proyecto de resolución A/L.701/Rev.1. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias administrativas y financieras figura en el documento A/9358. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Bahrein, Barbados, Bhután, Botswana, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camerún, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Dahomey, Yemen Democrático, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, República Democrática Alemana, Ghana, Guatemala, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán, Irak, Jordania, Kenia, República Khmer, Kuwait, Laos, Líbano, Lesotho, Liberia, República Arabe Libia, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, México, Mongolia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, República Arabe Siria, Togo, Túnez, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia.

Votos en contra: Albania, China.

Abstenciones: Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bélgica, Brasil, Canadá, Congo, Dinamarca, Francia, Alemania (República Federal de), Grecia, Guinea, Guyana, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Luxemburgo, Malawi, Mauritania, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Pakistán, Portugal, Sudáfrica, Suecia, Tailandia, Trinidad y Tabago, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Zambia.

Por 83 votos contra 2 y 8 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 3093 A (XXVIII)]⁵.

228. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Indonesia para explicar su voto después de la votación.

229. Sr. ANWAR SANI (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación votó a favor del proyecto de resolución A/L.701/Rev.1, aunque con cierta vacilación. Hemos dudado porque, si bien por una parte estamos de acuerdo con el principio en que se basa la resolución, por la otra no advertimos con claridad cómo habrá de ponerse en práctica su parte dispositiva. Si la aplicación debe esperar hasta que los cinco miembros permanentes convengan en asumir el compromiso, los efectos prácticos de la resolución, en términos de fondos disponibles, serán nulos, ya que, como se desprende de los debates, no cabe aguardar el logro de tal acuerdo unánime.

⁵ Las delegaciones de Mauritania y del Zaire informaron posteriormente a la Secretaría que deseaban que sus países figuraran entre aquellos que habían votado a favor del proyecto de resolución.

230. Mi delegación habría preferido que cualesquiera entre los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y—según se expresa en el párrafo 3 de la parte dispositiva—demás Estados que poseen gran potencial económico y militar, hubieran acordado aplicar la resolución sin esperar a los demás. Estimamos que, en particular, el autor de la resolución se encuentra en una buena posición para dar el ejemplo.

231. También nos preguntamos cómo se debe interpretar el párrafo 1 de la parte dispositiva, que

«*Recomienda* a todos los Estados que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que reduzcan sus presupuestos militares en un 10% respecto de los niveles de 1973 y que lo hagan en el próximo ejercicio económico.»

¿Qué ocurrirá si el próximo ejercicio económico concluye sin que ninguno de los cinco miembros permanentes o de los demás Estados haya satisfecho su obligación?

232. En cuanto al párrafo 4 de la parte dispositiva, habríamos preferido que los fondos liberados se entregaran directamente al PNUD, en lugar de crear un comité especial para su distribución, especialmente si la operación va a realizarse sólo una vez durante el próximo ejercicio económico. Por supuesto, la Asamblea podría indicar sus preferencias acerca del modo en que espera que el PNUD utilice esos fondos.

233. Mi delegación no está satisfecha con el párrafo dispositivo 4, según el cual los miembros del Comité Especial se designan sin saber, aparentemente, si aceptan participar. En caso de que no sea así, podríamos crear nuevamente un «no comité», como la Comisión Especial para la Conferencia Mundial del Desarme.

234. Algunos oradores han formulado observaciones constructivas, otros presentaron sus propuestas concretas durante el debate general. Lamentamos que las mismas no hayan sido incorporadas al proyecto de resolución, ya que mi delegación hubiera podido apoyar algunas de esas ideas que le parecían constructivas y realistas.

235. Mientras tanto, México ha presentado otro proyecto de resolución. Se ha dicho que no era contradictorio con la resolución soviética sino que lo complementaba. Mi delegación no está segura de cómo debe interpretar el párrafo dispositivo 3 del proyecto de resolución de México en relación con el párrafo dispositivo 1 del proyecto soviético. ¿Qué ocurrirá si transcurrido el próximo ejercicio financiero no existen fondos disponibles? Mientras tanto, habremos gastado 120.000 dólares para el informe del Secretario General. ¿Cómo podrá ayudar el informe del Secretario General al final del ejercicio financiero si no se han obtenido fondos?

236. Mi delegación aprecia, sin embargo, la idea fundamental de la iniciativa de la Unión Soviética, que vincula la reducción de los presupuestos militares con la ayuda al desarrollo. La reducción de los presupuestos militares, a juicio de mi delegación, se vería como lo que es en realidad, una reducción de la carrera armamentista. Al reducir los presupuestos en un 10%, el 90% restante podría utilizarse en la producción de una gran cantidad de armas perfeccionadas. Estamos todavía muy le-

jos de adoptar medidas tendientes a un desarme eficaz. Al votar en favor del proyecto de resolución, mi delegación, en la práctica, está reafirmando su apoyo a la idea básica de vincular la reducción de los grandes presupuestos militares con la asistencia para el desarrollo. Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a la delegación de la Unión Soviética por haber tomado la iniciativa de traducir esa idea en una resolución. Pero mi delegación lamenta sentirse escéptica respecto al valor práctico de la resolución y esperamos fervientemente que los nuevos acontecimientos no demuestren que estábamos equivocados.

237. EL PRESIDENTE: Pasaremos a votar el proyecto de resolución que figura en el documento A/L.715. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución aparece en el documento A/9404. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bhután, Botswana, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Dahomey, Yemen Democrático, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, República Democrática Alemana, Ghana, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán, Irak, Jamaica, Jordania, Kenia, República Khmer, Kuwait, Laos, Libano, Lesotho, República Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Malta, México, Mongolia, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Albania, China.

Abstenciones: Bahamas, Barbados, Bélgica, Brasil, Canadá, Congo, Dinamarca, Francia, Alemania (República Federal de), Grecia, Guinea, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Japón, Liberia, Luxemburgo, Mauritania, Países Bajos, Portugal, Sudáfrica, España, Togo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 93 votos contra 2 y 26 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 3093 B (XXVIII)].

238. EL PRESIDENTE: Daré la palabra a aquellos representantes que deseen explicar sus votos.

239. Sr. KARHILO (Finlandia) (*interpretación del inglés*): La posición de mi delegación en las dos votaciones que acaba de celebrar la Asamblea, ha sido determinada principalmente por una consideración. Se trata de nuestro apoyo a los objetivos principales de los pro-

yectos de resolución A/L.701/Rev.1 y A/L.715. Mi delegación considera que la reducción de los presupuestos militares y la utilización de parte de los fondos así liberados puede proporcionar asistencia a los países en desarrollo. Podría ser un importante medio de continuar los esfuerzos comunes hacia el desarme y, como consecuencia de ello, aumentar los recursos disponibles para la cooperación en procurar del desarrollo internacional.

240. Mi delegación observa, sin embargo, que en esta etapa es prematuro establecer el mecanismo mencionado en el párrafo dispositivo 4 de la resolución A/L.701/Rev.1. Consideramos que podemos proceder útilmente a una acción concreta en este campo sólo después de que todas las cuestiones relacionadas con la reducción de los presupuestos militares hayan sido cuidadosamente estudiadas.

241. Sr. YANGO (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Mi delegación votó en favor de los dos proyectos de resolución A/L.701/Rev.1 y A/L.715, creyendo que, en cierto modo, equilibran y compensan el uno al otro en cuanto a la consecución del objetivo de reducir los presupuestos militares y hacer que los recursos así liberados se destinaran a prestar ayuda a los países en desarrollo.

242. La posición de mi país sobre el desarme vinculado al desarrollo es bien conocida y habría sido difícil para nosotros no apoyar un proyecto de resolución que tratara de establecer ese nexo. Al mismo tiempo, no quisiéramos que nos hubiéramos dejado llevar por un entusiasmo excesivo que condujera eventualmente a expectativas frustradas.

243. El proyecto de resolución A/L.715 establece ciertas cautelas y trata de compensar algunos sentimientos de vacilación que se pudieran tener acerca del proyecto de resolución A/L.701/Rev.1. Estaríamos en mejores condiciones de actuar sobre la materia en el próximo período de sesiones de la Asamblea General, cuando tengamos en nuestro poder los informes que se solicitan en los dos proyectos de resolución. Por lo tanto, votamos en favor de ambas resoluciones.

244. Sr. SCALABRE (Francia) (*interpretación del francés*): Mi delegación ya ha explicado qué es lo que aprobó en el proyecto de resolución soviético A/L.701 y las reservas que teníamos frente a ciertas disposiciones u omisiones de ese proyecto. Esas salvedades no desaparecieron en la revisión del texto practicada el 26 de noviembre. Ello hizo que mi delegación lamentablemente tuviera que abstenerse en cuanto al texto revisado. Por otra parte, estamos en favor de la idea que guiaba al proyecto mexicano (A/L.715), es decir, la preparación por el Secretario General de un informe sobre reducción de los presupuestos militares. Sin embargo, mi delegación no puede estar de acuerdo con la redacción de algunas partes de ese proyecto de resolución, en particular con el segundo párrafo del preámbulo. Lamentablemente, debimos abstenernos, debido al escaso tiempo que tuvimos para su consideración. Lamentamos que no se haya mejorado el texto del proyecto de resolución para hacerlo aceptable para todos.

245. La delegación francesa va a seguir con sumo interés los trabajos del grupo de expertos. Su posición en cuanto a las medidas de reducción de los presupuestos militares que se propogan en el futuro dependerá del resultado del estudio que realizará el Secretario General, en especial respecto de los sistemas de verificación de los presupuestos militares y de la eficacia de ellos, que, a nuestro juicio, viene a ser la condición *sine qua non* de la eficacia real de una reducción de los presupuestos militares a fin de lograr un verdadero desarme, objetivo al que mi delegación da gran importancia.

246. El PRESIDENTE: De conformidad con el párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución A/L.701/Rev.1, que ha sido aprobado, se ha decidido que la Asamblea General establezca un Comité Especial sobre la Reducción de los Presupuestos Militares. Este Comité estará compuesto por países que habrán de ser nombrados por el Presidente de la Asamblea General tras celebrar consultas con los grupos regionales. La Presidencia se propone iniciar esas consultas a la mayor brevedad, y, de acuerdo con el resultado de las mismas, informará a la Asamblea a este respecto en la fecha más próxima.

247. Doy la palabra al representante de la Unión Soviética, que desea ejercer su derecho a contestar y me permito recordar que la Asamblea General, en su 2123.ª sesión plenaria, decidió que las intervenciones hechas en ejercicio del derecho de respuesta deben limitarse a diez minutos.

248. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): Sr. Presidente, le doy las gracias por concederme la palabra y por su bondad de recordarme la advertencia.

249. Ante todo, en nombre de la delegación de la Unión Soviética, quisiera manifestar nuestra gratitud a todas las delegaciones que han apoyado el proyecto de resolución de la Unión Soviética, que tiene por objeto disminuir aún más la tensión internacional, aprobar medidas prácticas para el desarme y prestar efectivamente una asistencia complementaria a los países en desarrollo.

250. En uso del derecho de contestación, la delegación de la URSS quisiera declarar lo siguiente con respecto al consabido discurso antisoviético de la delegación de China. En la intervención del representante de China, como es evidente para todos, no ha habido ni un solo argumento nuevo relativo a la propuesta de la URSS de reducir en un 10% los presupuestos militares de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

251. En el momento oportuno, durante el debate de la Asamblea General, ya respondimos al primer discurso antisoviético de la delegación de China. Huelga repetirlo y refutar argumentos insostenibles. La experiencia de la presencia de China en las Naciones Unidas demuestra que los representantes chinos se afanan con todas sus fuerzas por obstaculizar cualesquiera medidas realistas en las Naciones Unidas—y no sólo en las Naciones Unidas—que tengan por objeto contener y reducir la carrera de armamentos y vayan en pro del desarme. Con eso, desafían a la totalidad de las Naciones

Unidas y a todos los que aspiran a la distensión internacional, a fortalecer la confianza entre los Estados, a detener la carrera de armamentos y al desarme.

252. Al volver a hacer uso de la palabra hoy en la Asamblea General calumniando a la Unión Soviética, oponiéndose a la propuesta soviética y votando contra ella, la delegación de China ha vuelto a confirmar que China es antagonista de la posición y de la opinión de la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y, ante todo, antagonista de los países del «tercer mundo» y de las decisiones relativas al desarme, que los Estados no alineados aprobaron en la Conferencia de Argelia.

253. Los resultados de la votación sobre el proyecto de resolución soviético han demostrado y reafirmado con toda claridad y convincentemente cuán opuestos son los polos en que se encuentran las posiciones de los dirigentes chinos y de la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, ante todo de los países en desarrollo, es decir, los Estados del «tercer mundo».

254. Esa es la verdad, esa es la realidad. Y en los discursos de los representantes chinos pronunciados desde la tribuna de la Asamblea o desde cualquier otra tribuna no hay infundios ni calumnias de cualquier clase contra la Unión Soviética que puedan encubrir esta patente realidad actual. Al abogar contra la propuesta de reducir los presupuestos militares de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y, por consiguiente, contra la prestación de asistencia complementaria a los países en desarrollo para fines de fomento, China ha vuelto a demostrar con eso mismo su disconformidad con la distensión internacional, con cualesquiera medidas tocantes al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y su posición contra el desarme:

255. La delegación soviética al respecto desearía, una vez más, declarar que semejante política de China de ninguna manera permite el fortalecimiento de la paz y la seguridad e introduce un elemento de inestabilidad pe-

ligrosa en la vida internacional. La posibilidad de rectificar esa política total y plenamente depende de los propios dirigentes de China.

256. En lo que se refiere a la Unión Soviética, como declaró el camarada L. I. Brezhnev, cuando hizo uso de la palabra recientemente ante el Congreso de la Paz en Moscú, «acogeríamos con beneplácito la contribución constructiva de China para despejar la atmósfera internacional y para fomentar leal y equitativamente la cooperación pacífica entre los Estados».

257. Aprovechando esta oportunidad, la delegación soviética quisiera una vez más expresar su sincero reconocimiento a todas las delegaciones de la Asamblea General que han votado junto con nosotros a favor del proyecto de resolución presentado por la Unión Soviética sobre la cuestión de reducir los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad en un 10% y la utilización de parte de los recursos así liberados en la prestación de asistencia a los países en desarrollo.

258. El hecho de que la Asamblea apruebe el proyecto de resolución presentado por la Unión Soviética es la respuesta mejor y más convincente a China en su calumnia contra la Unión Soviética. Es la condena de la posición de China. En consecuencia, si la delegación de China no lo entiende así y no informa de ello a sus dirigentes, lo único que cabe es compadecerla.

259. Al aprobar las Naciones Unidas esta decisión, han hecho una nueva e importante contribución a la causa de contener la carrera de armamentos y de prestar simultáneamente con ello asistencia complementaria sustancial a los países en desarrollo. Con ello se ha vencido la resistencia tanto de los ruidosos adversarios como de los que se oponen reservadamente a que se aprueben estas nobles decisiones en aras de la paz y se ha aportado una contribución sustancial a la causa de normalizar y disminuir la distensión internacional.

Se levanta la sesión a las 19.10 horas.